ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 10
Jueves 28 de mayo de 2020

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 10
Jueves 28 de mayo de 2020
Primer período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

Diputados presentes

Sánchez Carballo, Enrique	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Montero Gómez, Catalina	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Morales Mora, Víctor Manuel	Corrales Chacón, María José
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Guido Pérez, Laura	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	Nicolás Solano, Franggi
Acuña Cabrera, Ivonne	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Prendas Rodríguez, Jonathan	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Alvarado Arias, Mileidy	Rodríguez Steller, Erick
Segreda Sagot, Floria María	Díaz Mejía, Shirley
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Villalta Flórez Estrada, José María	Solís Quirós, María Inés
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Chacón Monge, Luis Fernando	Delgado Orozco, Ana Lucía
Niño Gutiérrez. Ana Karine	Monge Granados, María Vita

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 09 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 5

SEGUNDA PARTE 24
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 24
SEGUNDOS DEBATES 24
EXPEDIENTE N.° 20.336, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN INCLUSIVA LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN 24
EXPEDIENTE N.° 21.060, LEY PARA LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL 27
EXPEDIENTE N.° 21.036, ADICIÓN DEL INCISO Q) AL ARTÍCULO 17 Y DEL INCISO J) AL ARTÍCULO 57 DE LA LEY N.° 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998, PARA LA EFECTIVA INTERACCIÓN DE LOS ALCALDES Y LOS CONCEJOS DE DISTRITO 45
EXPEDIENTE N.° 20.848, ADICIÓN DE UN INCISO R) AL ARTÍCULO 4 Y UN ARTÍCULO 76 BIS A LA LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS, LEY N.° 6683, DE 14 DE OCTUBRE DE 1982, Y SUS REFORMAS, IMPLEMENTACIÓN DEL TRATADO DE MARRAKECH PARA FACILITAR EL ACCESO A LAS OBRAS PUBLICADAS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL O CON OTRAS DIFICULTADES PARA ACCEDER AL TEXTO IMPRESO 56
PRIMEROS DEBATES 67
EXPEDIENTE N.° 19.438, LEY QUE PENALIZA EL ABANDONO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES 67

ANEXOS 75

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Buenos días, estimadas señoras diputadas y diputados.

Al ser las nueve horas con veintinueve minutos, y con la presencia de treinta y ocho diputados, se inicia la sesión extraordinaria número 10.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 09

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 9.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Señoras diputadas y señores diputados, en virtud de que hay un problema técnico con la transmisión de la sesión, vamos a dar un receso de hasta cinco minutos.

Retomamos la sesión, señoras diputadas, señores diputados.

Habíamos quedado en los asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa. Y antes de continuar con el control político, nada más quiero desearles a todos ustedes, diputados y diputadas, que tengan un excelente día, igual que al personal que siempre nos ayuda en esta Asamblea Legislativa, al personal administrativo, las personas de prensa, que sigamos adelante, que seamos fuertes, que este país ocupa que sigamos adelante, que trabajemos por la patria.

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado cinco puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos. El primer diputado en hacer uso del mismo es el diputado Wagner Jiménez.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Muchas gracias, diputado presidente en ejercicio.

Muy buenos días, señoras y señores diputados. Agradecimiento a la diputada Yorleny León que me ha cedido su tiempo.

A lo largo de dieciocho meses, la Comisión Especial que analizó, revisó y estudió el Fondo Especial de la Educación Superior entregó ayer al país los resultados finales de un análisis profundo y crítico, en relación con el futuro de las universidades públicas de nuestro país.

Quiero agradecer, inicialmente, a los diputados que nos acompañaron durante esta discusión y también quiero aprovechar estos momentos de control político para comunicarle al país y a cada una y cada uno de ustedes, señoras y señores diputados, los principales hallazgos, producto de las audiencias y participación en el marco de este expediente legislativo.

Durante esta discusión, participaron los órganos oficiales del Estado costarricense, participó la Contraloría General de la República, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Planificación. También, participó la Procuraduría General de la República, el Programa Estado de la Nación, Estado de la Educación. Participaron los rectores de las cinco universidades públicas, las federaciones estudiantiles.

Y luego de un diálogo fecundo y reflexiones intelectuales, logramos concertar, por mayoría, un documento que en unos minutos les estaré compartiendo para su análisis.

Dentro de los principales hallazgos, señoras y señores diputados, debo ser muy responsable y advertirle al país que el Fondo Especial de la Educación Superior corre un riesgo de desaparecer si en el marco de las discusiones a lo interno de los consejos universitarios y en este Poder de la República no se logran tomar decisiones profundas y decisiones importantes para asegurar la permanencia de nuestras universidades.

El primer hallazgo es que, lamentablemente, hoy el Fondo Especial de la Educación Superior corre peligro en al menos la Universidad Nacional y la Universidad de Costa Rica. Esto no lo digo yo, lo dicen los propios estudios actuariales de las universidades públicas.

Lamentablemente, el crecimiento exponencial de los incentivos salariales, de las anualidades y el crecimiento de otros incentivos salariales aprobados en el marco de convenciones colectivas, amenazan la permanencia y supervivencia del Fondo Especial de la Educación Superior.

Esta fue una de las principales advertencias que realizó la señora ministra de Planificación, doña Pilar Garrido, en el marco de su audiencia, que se programó el año anterior.

Asimismo, señoras y señores diputados, estamos realizando en el informe una exhortación e invitación a las autoridades universitarias, para que muy pronto logren integrar dentro de sus decisiones internas en el marco del respeto a la autonomía, también adaptar la reforma fiscal que nosotros aprobamos, específicamente en el capítulo de empleo público, para limitar el crecimiento exponencial de las anualidades y trasladarlo a un crecimiento nominal, como lo hemos exigido en el Gobierno central.

Otras tienen una repercusión aquí directa en la Asamblea Legislativa. El día de ayer anunciamos que un grupo de señoras y señores diputados estaremos presentando una reforma constitucional para que cuando exista una disputa entre el principio de la autonomía universitaria, consagrado en el artículo 85 de nuestra Constitución, versus el principio de equilibrio financiero, sea este último el que prevalezca para asegurarle al país y asegurarle a la nación que no se seguirá gastando a manos llenas y sin límite a ese crecimiento del gasto público.

Señoras y señores diputados, quiero agradecerles por esta oportunidad de haber presidido esta comisión. Hay más recomendaciones en el área de la regionalización educativa, en la urgencia de actualizar los programas de las universidades públicas y también en la urgencia de acomodar los lineamientos del Conare al Plan Nacional de Desarrollo.

En los próximos días estaremos profundizando más sobre estos resultados.

Muchas gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Las gracias a usted, diputado Jiménez Zúñiga.

Ahora en el uso de la palabra, la diputada Nielsen Pérez Pérez, hasta por diez minutos.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, señor presidente.

Y muchas gracias a mis compañeros, la diputada Catalina Montero y el diputado Víctor Morales Mora, por facilitarme este espacio. Y buenos días, compañeras y compañeros.

Hoy quiero hablar sobre acoso sexual callejero. Compañeras y compañeros, ¿quiénes de ustedes han sufrido acoso sexual callejero alguna vez?

Sé que al menos las mujeres que están aquí presentes en diferentes espacios han manifestado que han sufrido violencia de esta naturaleza.

Hay una normalización de la violencia contra las mujeres, como si fuera inevitable, como si fuera algo natural. Y sí, digo contra las mujeres, porque está demostrado que el acoso sexual callejero se da contra hombres y contra mujeres, pero mayoritariamente contra las mujeres y, en especial, las mujeres jóvenes y las niñas.

La encuesta Actualidades 2015 de la Escuela de Estadística de la Universidad de Costa Rica así lo confirman y dicen que en algunos tipos de acoso sexual callejero es el doble y hasta el triple mayor el acoso hacia las mujeres que hacia los hombres, y escuche, el perpetrador del acoso en caso contra las mujeres es el noventa y cinco punto tres por ciento producido por hombres, estamos hablando de una cifra realmente preocupante.

El acoso sexual callejero es toda conducta con connotación sexual y con carácter unidireccional, esto quiere decir que nadie lo quiere que es sin el consentimiento y aceptación de la persona a la que está dirigido, son actos total y absolutamente indeseados tienen poca importancia para el perpetrador, pero tiene un gran impacto, impacto negativo en la vida cotidiana de las víctimas.

Causa molestia, mucho malestar, indignación, humillación, inseguridad, miedo y ofensa, proviene generalmente de una persona desconocida para quien la recibe y que tiene lugar en espacios públicos o de acceso público.

Escuchen, los números del acoso demuestran que la población más vulnerable son las niñas y las adolescentes menores de quince años, señoras diputadas, señores diputados ustedes tienen hijas, tiene sobrinas, tienen hermanas ustedes tienen el deber de protegerlas las dentro y fuera de la casa y también tenemos el deber de proteger a todas las mujeres de este país para que circulen libremente en los espacios públicos, en las calles, los espacios de acceso público y en el transporte público.

Como sociedad se obliga a las mujeres a soportar una conducta violenta como pago una especie de peaje, una especie de peaje por el derecho de poder transitar en las calles en el espacio público, es totalmente inaceptable ¿cómo hemos enfrentado las mujeres el acoso sexual callejero?, en el análisis de este expediente la comisión de las mujeres compartían sus experiencias, ese miedo, la indignación y la resistencia así lo hemos enfrentado las mujeres más grandes le hemos enseñado a las más jóvenes diferentes técnicas desde la gasilla o el alfiler hasta andando al lado de afuera de las aceras, en las calles, sentarse en el asiento que da al pasillo los autobuses, cambiarse de asiento, sentarse cerca la persona conductora y hasta bajarse del autobús y tener que esperar el siguiente,

Hemos asumido la violencia contra las mujeres como algo normal o lo que hemos llamado la normalización de la violencia, la normalización de la violencia tiene un impacto negativo en el aprendizaje temprano de los hombres, especialmente los niños y los jóvenes que asumen el acoso callejero como una conducta válida, aplaudible y estimulada que los afirman los reafirma como hombres, pero también tiene impactos negativos en las mujeres especialmente en las más jóvenes porque limita su libertad de tránsito y su dignidad y a limitar su libertad de tránsito también afecta sus posibilidades de estudio y de empleo.

La normalización de la violencia contra las mujeres y el acoso sexual callejero constituye una conducta escuchen una conducta precursora de graves delitos de violencia sexual o podríamos decir que antesala a delitos mayores alimentados por la impunidad porque lo vemos y no hacemos absolutamente nada, el mensaje es que no pasa nada, no hay consecuencias puede seguir haciéndolo a costa de las mujeres, a costa de nuestros derechos.

Veamos algunos casos que ha surgido en nuestra historia reciente en este país, el caso Gerardo Cruz Barquero en octubre del 2015 un hombre mayor, funcionario público del Ministerio Hacienda acosa una mujer en la calle, este joven Gerardo lo ve lo confronta lo filma y difunde el vídeo por redes sociales esta publicación se hace viral a nivel nacional e internacional, se polariza muchas opiniones, pero al final de cuenta no se resuelve nada.

El caso de Jennifer Sánchez Rodríguez en febrero del 2016, Jennifer una joven condición de embarazo sufrió acoso sexual y una agresión mientras caminaba por las calles en San José, posterior a esta situación sufrió un aborto, Eugenio, un exfuncionario público del ICE la acosó y al ella reclamarle entonces la golpeó, en ese momento Jennifer nos planteó reto, Jennifer dice la solución es que los diputados aprueben un proyecto de ley contra acoso sexual callejero y deje de ser una contravención que se convierta un delito, Jennifer dijo esto en el 2016 inclusive dice: en Costa Rica te puede te pueden acosar, decir vulgaridades o hostigarte y si no te dejas golpearte sin importar que estés embarazada y al final su castigo es una multa de cuarenta y cinco mil colones y una estrella felicitaciones el caso de Deborah Martínez en noviembre del 2019 Deborah fue herida por un hombre de

veinte años que la acosó, ante un acto de acoso ella reaccionó y pidió respeto pero por atreverse a responder, escuche, solo por atreverse, por osarse a responder usarse a responder el joven se devolvió, volvió la agarró del cuello y con una cuchilla le hirió en la cama.

Aquí queda claro cómo algunos creen que el acoso sexual es un halago que además hay que agradecer, no, es una práctica cultural y de violencia a nuestros derechos que hay que erradicar y hay miles de mujeres más que pueden dar testimonio de cómo les ha afectado su vida personal el acoso sexual callejero esas mujeres están aquí en el Plenario, aquí en la asamblea, están en todas las instituciones de este país en el Poder Judicial, en el Tribunal Supremo Electoral están en las universidades, en las municipalidades, en todas las comunidades y en todos los rincones y territorios de este país debemos romper la transmisión generacional de la violencia como una herencia, tenemos que romper esa cadena de generación a generación, debemos eliminar las secuelas, podemos construir hoy nosotros como diputadas y diputados para romper con la transmisión generacional. Aprobemos la Ley contra el Acoso y el Hostigamiento Sexual que tenemos en este Plenario.

Una ley que contribuye al cambio que necesitamos para que las niñas y las jóvenes de hoy, y las que vendrán, puedan caminar por las calles libremente sin tener que soportar ese tipo de violencia, sin tener que sentir miedo de ser atacadas sexualmente, ya que nosotras no tuvimos ese derecho, que sufrimos el acoso sexual callejero, sin que contáramos con ningún tipo de apoyo más que el que nuestras propias madres o amigas, que registramos experiencias realmente abusivas e invasivas en nuestros cuerpos.

Que las generaciones que vengan sí tengan este tipo de apoyo, que eso que antes que no se denunciaba, que no se nombraba, que ahora se denuncie, que ahora se nombre. Se llama acoso sexual callejero.

Que en la ley quede claro que el acoso sexual callejero como una expresión de la violencia contra las mujeres no es permitido. Tengamos esa visión de presente, tengamos esa visión de futuro. Imaginémonos y hagamos posible ese cambio.

Muchas gracias, señores y señoras diputadas.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Las gracias a usted, diputada Pérez Pérez.

Ahora en el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Hoepelman Páez, Harllan.

Diputado Harllan Hoepelman Páez:

Muy buenos días. Gracias, señor presidente en ejercicio.

Quiero levantar mi voz una vez más y hablar de una moción que trajimos aquí hace unos días algunos diputados, con treinta mil firmas del pueblo costarricense, donde había un pueblo cristiano o pueblo católico y algunos ciudadanos, en la materia, en cuanto a las uniones civiles del mismo sexo o el matrimonio del mismo sexo.

Volvemos a levantar la voz y decimos que hay muchos vacíos en esta materia. Hay muchos vacíos en el Código de Familia, el Código de Niñez, el Código Civil. Hay muchas preguntas que el pueblo todavía se hace, qué va a pasar con algunas cosas.

Porque no hay solamente decir: mirá, estos son uniones civiles, esto nada es para que se casen, no. Lo que se aprobó fue el matrimonio y el matrimonio tiene que ver con adopción, tiene que ver con la familia.

Habría que reformar hasta el Pacto de San José. En el artículo 17 dice: La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad, y debe ser protegida por la sociedad y el Estado. Se reconoce el derecho del hombre y de la mujer en contraer el matrimonio y a fundar una familia, si tienen la edad, las condiciones requeridas para hacerlo, para ello por las leyes internas.

La palabra ‘matrimonio’ proviene de la palabra ‘matriz’ y de la matriz provienen los hijos. Hay muchas preguntas en temas de adopción. Ya ayer salieron con bombos y platillos a decir desde el PANI que ya hay protocolos para la adopción de niños de las personas de los matrimonios del mismo sexo.

Hay muchas preguntas. Hay muchas preguntas que el pueblo costarricense se hace, porque se les dijo: mirá, estos solo uniones civiles. No, no, aquí se presentó un proyecto de uniones civiles y fue enterrado en la Comisión de Derechos Humanos.

Hay muchos pastores y sacerdotes que se hacen la pregunta: mirá, si una pareja quiere venir y casarse en la parroquia, en la iglesia, ¿podré decir que no?

¿Saben? No hay, no hay seguridad jurídica para que un sacerdote, un pastor diga no lo voy a hacer. No hay objeción de conciencia.

No sé si estábamos preparados, el pueblo costarricense, para ver matrimonios del mismo sexo en la Catedral Metropolitana, o en la Basílica de los Ángeles, o en una iglesia cristiana. No hay algo que ampare a un pastor o a un sacerdote en esta materia.

Por favor, compañeros, estamos presentando un proyecto de ley, el 21.012, que tiene que ver con esto, con la libertad de culto y la objeción de conciencia. Necesitamos legislar en esta materia, porque hay muchos vacíos.

También, quiero referirme al tema del respeto aquí en el Plenario. Por favor, les pido respeto una vez más. Hay gente que grita y dicen no griten. Hay gente que dicen sean educados, cuiden las palabras y son los que dicen más malas palabras.

Se cita la Biblia de una manera errónea, de una manera hasta burlesca. Cuando Jesús dice que el amor debe que ser entre…, debe ser entre… Tenemos que tener amor entre nosotros, no se refiere al amor eros, se refiere al amor ágape, porque hay diferentes tipos de amor.

El amor entre parejas es un amor erótico. Cuando Jesús hace esta referencia, que nos amemos los unos a los otros, hace referencia al amor ágape, el amor que le podemos tener al próximo, a una persona en la calle. Entonces, tenemos que tener estos cuidados.

Aquí se nos faltó el respeto, dijo el señor presidente un día de estos del Plenario, don Cruickshank: no permitiré que se les falte el respeto. Se nos faltó el respeto a nosotros, a nuestras mamás. No pude ni siquiera hablar en este tema, no pude levantar la voz. Hasta ahorita puedo hacerlo.

Por favor, compañeros, necesitamos tener respeto. Necesitamos, de verdad, defender esta parte a la hora de hablar, a la hora de comunicarnos, a la hora de hacer el control político. Por favor, compañeros, yo creo que necesitamos llenar esos vacíos que hay.

Hay mucha gente que se está preguntando: ¿qué va a pasar cuando un sacerdote, un pastor, diga: no voy a llevar a cabo esta ceremonia; cuando un abogado, un notario diga: no voy a hacer esta ceremonia?

Necesitamos dar estas armas legales y jurídicas para que estos vacíos no traigan más problemas.

Muchas gracias, muy buenos días.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, diputado Hoepelman Páez.

Ahora en el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Muñoz Fonseca, Pedro.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Gracias, diputado presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados.

El Poder Ejecutivo nos metió en un falso dilema, en un falso dilema, un falso dilema entre salud y economía, no puede haber, es cierto, economía sin salud, pero tampoco puede haber salud sin economía.

Cuando entramos en esta crisis pensamos que iba a ser una crisis corta, una crisis de un mes o de dos meses, jamás pensamos que estaríamos en la situación en la que estamos hoy, y que no sabemos hasta cuándo vamos a estar.

No podremos cuidar la salud sino cuidamos la salud de la economía, y hoy estamos descuidando negligentemente la salud de la economía.

Y nosotros aquí, en la Asamblea Legislativa, estamos permitiendo que el Poder Ejecutivo descuide la salud de la economía.

El último episodio es un episodio grave del que nadie ha hablado acá, hay cincuenta kilómetros de camiones en la frontera Norte, cincuenta kilómetros de camiones en la frontera Norte haciendo fila para entrar a Costa Rica, eso cincuenta kilómetros de camiones tienen abastecimiento fundamental para el sector productivo en Costa Rica.

Y aquí en el Valle Central porque tenemos una cultura vallecentralista, diputada Solís, no entendemos que esos cincuenta kilómetros de camiones están a punto de arrodillar la economía de este país, porque son insumos fundamentales.

Les voy a dar un ejemplo, estamos a punto de quedarnos sin cartones de huevos no para llevar los huevos al supermercado o a la pulpería, para poder recoger los huevos de las granjas, no se pueden recoger los huevos en las granjas sino hay cartones de huevos, y los cartones de huevos están atascados en las fronteras.

Estamos a las puertas de quedarnos sin huevos en este país.

Quiero contarles que la Dos Pinos exporta cien furgones…, cien furgones al mes y tuvieron que devolver setenta furgones a la Dos Pinos porque no pudieron salir de Costa Rica, esos son los productos agropecuarios, la leche que los productores le entregan a la Dos Pinos y que hoy no se pueden exportar.

El sector productivo está de rodillas, el bananero, el piñero, el hortícula, el lácteo, la avícula, insumos agropecuarios, industrias de alimentos para animales, frijoles, aceites.

Y aquí, en la Asamblea Legislativa, nos dejamos embaucar con el falso dilema, con un falso dilema.

Este falso dilema no puede continuar, y le corresponde al presidente de la República liderar y resolver las dos cosas, la salud y la economía, fue electo presidente para resolver ambas cosas, y no puede esconderse detrás de un ministro en particular, cuando el país requiere una solución integral, debe articularse con navieras, para traer desde puertos todo lo que está pegado en las fronteras.

Tiene que haber un trato preferencial arancelario para que esos productos, esos cincuenta kilómetros que están pegados en las fronteras entren, estamos a punto de quedarnos desabastecidos de lo más fundamental que es la comida.

Señor presidente de la República, lo hago responsable de resolver este dilema, no es un falso dilema, se tiene que resolver ambas cosas a la vez, se tiene que resolver la salud de la economía para que con economía tengamos también salud.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, diputado Muñoz Fonseca.

Ahora para finalizar este capítulo, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Silvia Hernández Sánchez.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, diputado presidente; muy buenos días, compañeras y compañeros.

Me quiero referir a una situación que ha sido sumamente compleja, previo a la crisis y que seguirá siendo sumamente compleja hoy y posterior a la crisis.

Me refiero al estado de las finanzas del Instituto Costarricense de Electricidad. Me refiero a la situación financiera que tiene el ICE y sus empresas y que seguimos arrastrando esa bola de números rojos sin tener una respuesta clara y contundente.

¿Y cómo eso incide en la economía y desde luego en el sector energía? Y quiero abordar de forma muy rápida por lo que permite el tiempo porque datos hay para una larga discusión, algunos elementos.

El 10 de noviembre del 2019, cuando esta Asamblea Legislativa discutía el proyecto de ley de la diputada Ana Lucía Delgado, para abrirlos estados financieros del ICE sale, a finales de año, una nota titulada, en aquel momento, Consejo de Gobierno revisará números rojos de empresas públicas, Consejo de Gobierno revisará números rojos de empresas públicas, refiriéndose a seis empresas entre ellas, desde luego, el ICE, en donde los ministros de Planificación, Hacienda y la Presidencia se comprometían a crear una unidad especializada, decía la ministra de Planificación para evaluar esos números rojos de estas instituciones.

He dado seguimiento y solicitud del avance de eso y las respuestas son ridículas para ese tema.

Pero no quedándonos cortos en el tema, a inicios de febrero la agencia calificadora Moody's, le recomendó al ICE poner atención en el pago de sus intereses, por su nivel de endeudamiento. Así también lo hizo Fitch, en donde señala que se avecina una caída en la demanda de electricidad para este año, que crecerá por encima del dos por ciento.

Y tenemos de forma muy reciente, compañeros, una nota que le dirige el regulador al presidente de la República, casualmente preocupado por la caída que tiene la demanda nacional, principalmente en el tema de electricidad, y donde habla de una caída enorme en los ingresos por concepto de venta de energía y una morosidad por encima del seis por ciento. Así una cadena de realidades que ponen en alerta una y otra vez al presidente, a sus ministros, al Consejo de Gobierno, sobre la situación que tiene el ICE.

Me quiero referir a esto, compañeros, porque desde el año pasado, desde el 29 de octubre, presenté a esta Asamblea Legislativa un proyecto de ley, el único en su objetivo, el único en su contenido, que busca entrarle al corazón del problema del ICE, ver la situación financiera.

Me refiero al expediente 21.670, que busca darle rescate a esta entidad, proponiendo objetivos puntuales que tienen que ver con extender los créditos, los plazos de los fideicomisos, con dar oportunidad a ventas de activos dentro del ICE, que van más allá de la posibilidad de tener que venir a una ley a la Asamblea Legislativa y donde asuma ese compromiso el Consejo del Gobierno y el propio Consejo Directivo del ICE. Me refiero a la venta de activos en desuso.

Vemos de forma muy reciente en otro artículo, en donde el ICE sale a proclamar que hará una venta masiva de activos en desuso, refiriéndose a vehículos, refiriéndose simple y sencillamente a la parte de vehículos, cuando tiene más de tres mil propiedades a las cuales podría echar mano.

Por eso, compañeras y compañeros, los invito a revisar este proyecto, a apoyarlo y a tener una discusión con un instrumento serio que se aleja más allá de ese recelo que normalmente llena cuando se trata de hablar del ICE, y que muchos simple y sencillamente satanizan por quedar bien a unos sectores cuando el problema real es la salud financiera que tiene esa entidad, cuando el problema real es que quienes dicen defenderlo más bien quieren hundir a esta institución.

Muchas gracias, compañeras y compañeros.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, diputada Hernández Sánchez.

Diputado Villalta Flórez-Estrada, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Más bien, mi intervención sería por el error. Creo que esta sesión la está escuchando mucha gente y es muy importante no dar información falsa que puede confundir a la ciudadanía.

No hay ninguna norma en el matrimonio igualitario que impida a las confesiones religiosas seguir casando según sus convicciones religiosas. Si así fuera la Iglesia católica, hace años, hubiera sido demanda por impedir el matrimonio de divorciados, que ustedes saben que nos es así.

Gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

A usted, diputado Villalta Flórez-Estrada.

Ha sido presentada a la mesa una moción de orden, que traslado a la primera secretaria para su respectiva lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 28 MAYO 2020

S.DIRECT.-26MAY2020PM 2:09:03
S.DIRECT.-26MAY2020PM 2:09:04

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el Plenario Legislativo de conformidad con los artículos 114 y 121 inciso 2) de la Constitución Política y los numerales 32 y 41 del Reglamento, acuerde sesionar de forma extraordinaria los siguientes días:

- ✓ Lunes 1, martes 2, miércoles 3, jueves 4 y viernes 5 de junio.
- ✓ Lunes 8, martes 9, miércoles 10, jueves 11 y viernes 12 de junio.
- ✓ Lunes 15, martes, 16, miércoles 17, jueves 18 y viernes 19 de junio.
- ✓ Lunes 22, martes 23, miércoles 24, jueves 25 y viernes 26 de junio
- ✓ Lunes 29 y martes 30 de junio.

Las sesiones se realizarán de las **9:15 am a las 12:30 pm**. El orden de los asuntos será el siguiente:

1. **Discusión y aprobación del acta.**
2. **Suspensión de derechos y garantías.**
3. **Asuntos del Régimen Interno.**
4. **Asuntos de control, fiscalización y demás contenido político.**
5. **Discusión de Proyectos de Ley**
 a) **Segundos Debates**
 b) **Primeros Debates**

La Presidencia de la Asamblea no podrá convocar más de tres sesiones por semana.

De igual forma, se tengan por suspendidas las sesiones ordinarias del Plenario Legislativo de los días indicados.

Las Comisiones Legislativas en acatamiento de las medidas sanitarias del Decreto Ejecutivo sobre el COVID 19, definirán los horarios y las fechas de sesiones, así como la continuidad de estas.

Se autoriza a la Presidencia a desconvocar las sesiones extraordinarias indicadas, notificando a la señoras y señores diputados por los medios oficiales.

Queda autorizada la Presidencia levantar las sesiones antes de la hora señalada.

Yiomara Rodríguez H.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

En discusión la moción leída. ¿Discutida?

Don Wálter Muñoz Céspedes, tiene el uso de la palabra, por favor.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señor presidente en ejercicio.

Yo quisiera que las compañeras y compañeros diputados pusieran atención al comentario que voy a hacer.

Esta Asamblea Legislativa ha venido sesionando de forma extraordinaria suponiendo que la agenda que discute son proyectos que realmente amerita una emergencia nacional.

Lo que me parece a mí es que en el mes de junio hay que definir si se va a sesionar ordinariamente por las mañanas o si siguen siendo sesiones extraordinarias que también llevan a la consecuencia del funcionamiento de las comisiones.

Desde ese punto de vista, me parece que ya es hora de que el Plenario legislativo decida si realmente vamos a continuar con unas sesiones extraordinarias con una agenda no extraordinaria; y dos, si finalmente vamos a definir el horario para las sesiones ordinarias, de manera que no interrumpa el trabajo de las comisiones.

Y por esa razón, me parece que esta moción debió haber sido votada posterior a una reunión de las jefaturas de fracción; sin embargo, quiero hacer la aclaración para efectos de tomar en cuenta el comentario.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, diputado Muñoz Céspedes.

El horario de las sesiones extraordinarias se define en esta moción, y los temas a tratar en esas sesiones fueron definidos en la reunión de jefaturas de fracción del pasado jueves.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Por favor, señores ujieres, verificar la presencia de diputados en salones anexos; posterior a ello, proceder a cerrar puertas.

Cerremos puertas.

Les solicito a las señoras diputadas y diputados ocupar sus curules e iniciar el proceso de votación a partir de este momento, por favor.

Catalina, Segreda Sagot, señora jefa de fracción de Restauración Nacional, Benavides Jiménez.

Con cuarenta y cinco votos a favor y uno en contra, aceptada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-may-20

Votación				Fecha jueves 28 de mayo de 2020	Mayoría de votos
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
				2. Secretario:	Monge Granados María Vita
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 45

No: 1

AUSENTES: 11 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-may-20

8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 57

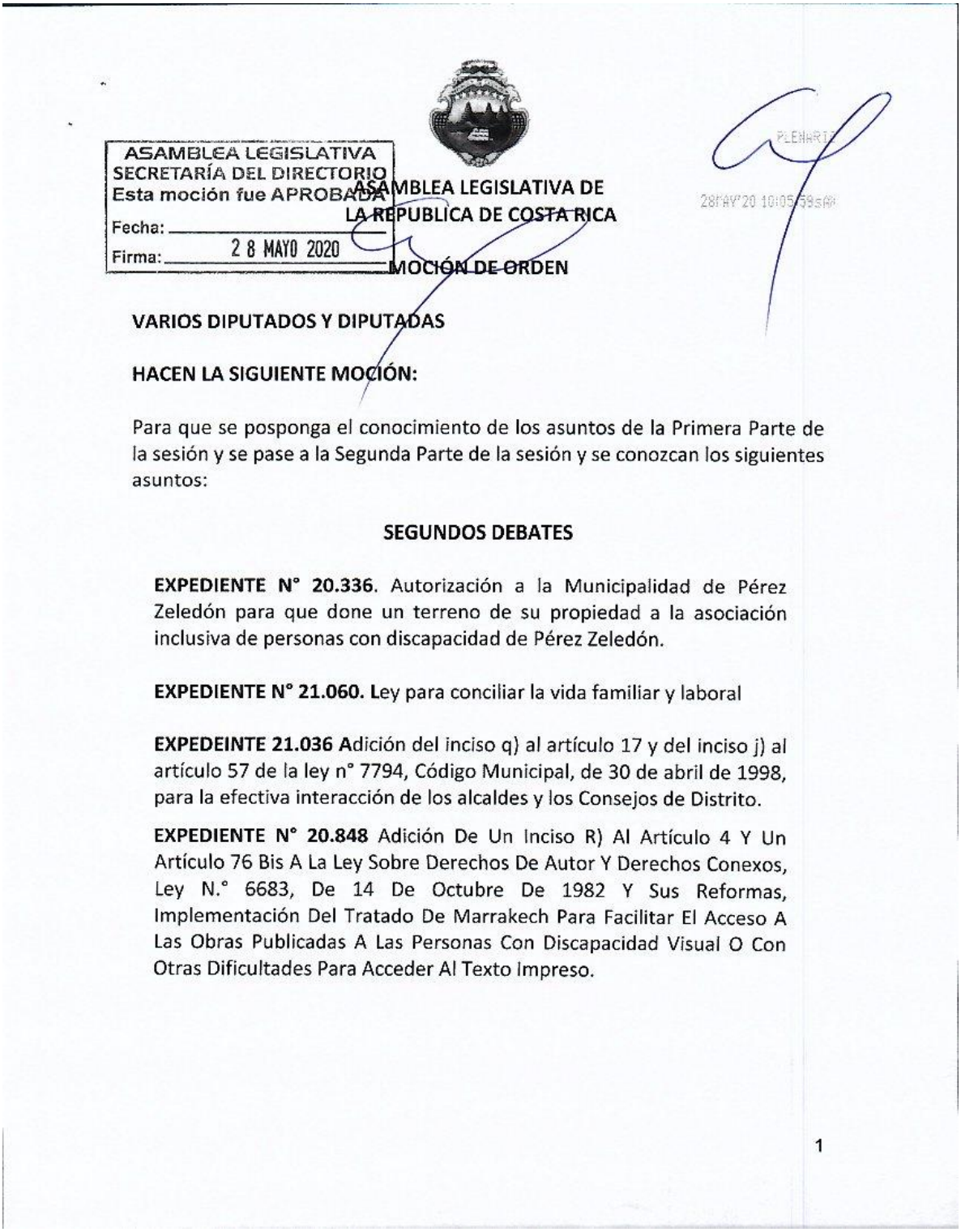
Si: 45

No: 1

AUSENTES: 11 **RESULTADO:** 0

Pasamos al conocimiento de otra moción de orden, que traslado a la primera secretaria para su respectiva lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 28 MAYO 2020
Firma:

PLENARIO
28-MAY-20 10:05:59

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera Parte de la sesión y se pase a la Segunda Parte de la sesión y se conozcan los siguientes asuntos:

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N° 20.336. Autorización a la Municipalidad de Pérez Zeledón para que done un terreno de su propiedad a la asociación inclusiva de personas con discapacidad de Pérez Zeledón.

EXPEDIENTE N° 21.060. Ley para conciliar la vida familiar y laboral

EXPEDEINTE 21.036 Adición del inciso q) al artículo 17 y del inciso j) al artículo 57 de la ley n° 7794, Código Municipal, de 30 de abril de 1998, para la efectiva interacción de los alcaldes y los Consejos de Distrito.

EXPEDIENTE N° 20.848 Adición De Un Inciso R) Al Artículo 4 Y Un Artículo 76 Bis A La Ley Sobre Derechos De Autor Y Derechos Conexos, Ley N.° 6683, De 14 De Octubre De 1982 Y Sus Reformas, Implementación Del Tratado De Marrakech Para Facilitar El Acceso A Las Obras Publicadas A Las Personas Con Discapacidad Visual O Con Otras Dificultades Para Acceder Al Texto Impreso.

1



PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N° 19.438 Ley que penaliza el abandono de las personas adultas mayores.

EXPEDIENTE 19.672 Reforma al artículo 79 de la Ley de Conservación de vida Silvestre del 07 de diciembre de 1992, Ley para la prohibición de la importación, el internamiento, la exportación o el transporte de flora y fauna, sus productos, partes o derivados, que se encuentren protegidos.

EXPEDIENTE N° 20.490 Modificación De Límites Entre Los Cantones De Atenas Y San Mateo De La Provincia De Alajuela, En Los Distritos De Jesús Y Desmonte.

EXPEDIENTE 21.256 Ley para el aprovechamiento de los productos decomisados por medio de la Ley N° 7575, " Ley Forestal", de 13 de febrero de 1996, y sus reformas.

EXPEDIENTE 21.347 Ley reguladora del otorgamiento de pasaportes diplomáticos y pasaportes oficiales.

EXPEDIENTE 21.420 Ley nacional para el desarrollo, fomento y gestión de las alianzas público-privadas.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora Reglamentaria.

2

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Señores ujieres, verificar, por favor, la presencia de diputados en salones anexos, posterior a ello cerrar puertas.

Cerremos puertas e iniciamos el proceso de votación, por favor.

Flórez-Estrada, León Marchena, Salas Eduarte.

Con cuarenta y cuatro votos a favor y cero en contra, se acepta la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-may-20

Votación				Fecha jueves 28 de mayo de 2020	Mayoría de votos
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
				2. Secretario:	Monge Granados María Vita
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 44

No: 0

AUSENTES: 13 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-may-20

8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 44

No: 0

AUSENTES: 13 **RESULTADO:** 0

Abrimos puertas.

Antes de pasar a la segunda parte de la sesión, quiero informarles que de conformidad con el artículo 114 del Reglamento, esta Presidencia les asignó comisión a siete proyectos de ley, las cuales se harán constar en el acta de la sesión de hoy. (Ver anexo 2)

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.336, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN INCLUSIVA LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate. Por el fondo, cada diputada o diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules, y a los ujieres cerrar las puertas, previo a verificar la presencia de diputados en salones anexos.

Cerramos puertas.

Hay en el salón de sesiones cuarenta y dos diputadas y diputados presentes. Los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley, sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico oprimiendo el botó sí.

Vega Rodríguez, Volio Pacheco, Thompson Chacón, Gustavo Alonso Villegas, Benavides Jiménez.

Con cuarenta y dos diputados a favor, cero diputados en contra, aprobado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-may-20

Votación				Fecha jueves 28 de mayo de 2020	Mayoría de votos
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
				2. Secretario:	Monge Granados María Vita
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 42

No: 0

AUSENTES: 15 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-may-20

8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 42

No: 0

AUSENTES: 15 **RESULTADO:** 0

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.° 21.060, LEY PARA LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

Continuamos con el expediente 21.060. Inicia la discusión por el fondo, en el trámite del segundo debate. Por el fondo, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra, hasta por diez minutos.

En discusión el proyecto anteriormente leído.

Hasta por diez minutos, la diputada Cabrera Acuña, en el uso de la palabra.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputado presidente en ejercicio.

Buenos días, compañeros, compañeras.

Costa Rica, como la mayoría de los países occidentales, ha experimentado importantes transformaciones económicas, sociales, políticas y, aún más, demográficas; sobre todo, a partir de la segunda mitad del siglo pasado.

En estos cambios positivos, por ejemplo, se encuentra una importante incorporación de las mujeres al mercado de trabajo y avances en sus derechos económicos. Esta situación ha traído tensiones en materia de cuidados en la casa, trabajo no remunerado, formación profesional y la actividad laboral.

El escenario dominante no permite ni promueve dedicarse a ambos proyectos de vida, por ejemplo, teniendo que escoger en la mayoría de los casos entre uno de ellos.

Otro aspecto que ha incidido en el desafío de conciliar la vida familiar y la laboral es el viejo y aburrido paradigma que hace pensar que una persona trabajadora en una institución, compañero Daniel, o en una empresa, produce más y mejor estando de manera presencial en su puesto de trabajo, y la rigidez en las horas laborales establecidas formalmente.

Sin embargo, los especialistas en el campo de la economía y los negocios han demostrado ya que la productividad y la eficiencia laboral están más bien relacionados a la disposición de la persona trabajadora, a la motivación que tenga y la identificación con su labor, así como la disposición y genuino interés de las jefaturas en cuanto a lo que ocurre en la persona trabajadora, en su vida personal y en su entorno familiar.

Por eso es que este paradigma moderno promueve la conciliación entre la vida familiar y la vida laboral, es una sensibilización y concientización fundamental para poder entender que lejos de un conflicto y lejos de un dilema que las personas tienen que enfrentar, lo que se requiere es un balance. Y una integración de la vida laboral con la vida familiar y personal.

Las instituciones y las empresas que han adoptado medidas concretas en la vía de la conciliación familiar como el teletrabajo, por ejemplo, la flexibilización de horarios, el trabajo por resultado u objetivos. Incremento del tiempo en permisos de maternidad, y licencias de paternidad, entre otros, pronto ven mejoras relevantes en los resultados y metas, objetivos, en los planes estratégicos de sus empresas y así también en materia de productividad y eficiencia y eficacia en todo su talento humano.

Pero además las medidas de conciliación también les producen a las personas trabajadoras una mayor disposición y motivación e identificación con el lugar donde trabajan, obviamente esto se traduce también en una disminución en estas áreas, rotación de personal, por ejemplo, menos incapacidades por problemas de salud, compañeras Catalina, igualmente la sociedad se ve beneficiada ya que las personas especialmente las nuevas generaciones, no tendrán que verse en ese dilema, no tendrán que decidir frente a una y griega en sus vidas entre un proyecto personal, un proyecto de familia o un proyecto profesional y laboral, sino que podrán asumir ambos y desarrollar ambos de manera integral.

El proyecto de ley para conciliar la vida familiar y laboral bajo el expediente 21.060, fue dictaminado de manera unánime en la Comisión de Asuntos Sociales, y aprobado por unanimidad de los presentes en primer debate.

Como se señala en su exposición de motivos tiene como objetivo de promover la concientización, capacitación, y adopción de medidas efectivas por parte de las personas, las familias, las empresas e instituciones públicas que hagan posible esto, la conciliación de la vida familiar y la laboral y la corresponsabilidad en el hogar.

Se indica también que este proyecto, para el logro de objetivos, se propone al Estado elaborar, ejecutar, y evaluar una política pública que promueva la conciliación familiar, y laboral y la corresponsabilidad en el hogar, así como la celebración del día nacional de conciliación de la vida familiar y laboral.

Como lo vimos en las sesiones de trabajo y en el análisis que se realizó en la Comisión, no solo es necesario promover en la sociedad está conciliación entre el trabajo y la familia, sino que también es fundamental impulsar una mayor y más efectiva distribución del trabajo no remunerado, porque sabemos que cuando dos personas conviven y ambas realizan labores fuera de la casa, al llegar a casa generalmente las tareas y las responsabilidades domésticas están distribuidas de una forma asimétrica, y esa corresponsabilidad efectivamente se debe garantizar para que no existe una….

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Señora diputada, me regala…

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

…en una de los miembros de la familia…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

…Acuña Cabrera…

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

…las mujeres…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Deme un segundito, por favor, para solicitarles a sus compañeros diputados que si tienen alguna reunión o alguna negociación lo puedan hacer en los salones anexos, para que todos la escuchemos con el respeto que se debe hacer para cada uno de los señores diputados.

Puede continuar, diputada Acuña Cabrera.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputado presidente en ejercicio. No se preocupe es muy normal de la dinámica parlamentaria que se den ese tipo de reuniones, así que lo entendemos.

Pero es importante también lo que estamos hablando aquí, siendo que el Estado costarricense debe moverse hacia ese cambio de paradigma y de mentalidad en relación a encontrar esa conciliación entra la vida laboral y familiar.

Como lo vimos, estaba diciendo, en las sesiones de trabajo en comisiones, ese análisis que se realizó a profundidad no solamente es necesario que se promueva en la sociedad una conciliación de trabajo, y familia, sino que también es necesario impulsar, es fundamental impulsar una mayor o más equitativa distribución de las tareas de trabajo, porque ya se ha demostrado que cuando dos personas conviven y las dos tienen que llegar a la casa y asumir la responsabilidad de las tareas del hogar, generalmente, compañeros, estas recaen sobre la mujer.

Agradezco a mis compañeros y compañeras de la Comisión que dictaminaron positivamente esta iniciativa, porque es una necesidad en nuestra sociedad y principalmente en las familias costarricenses.

También agradezco a todas las instancias que se consultaron en el proceso y que expresaron su opinión favorable a este proyecto de ley, esto demuestra, efectivamente, que la conciliación familiar y laboral, así como la promoción de la corresponsabilidad de los cuidos no son solo necesarias, sino que forman parte de una prioridad en la sociedad costarricense y que es necesario avanzar a ese cambio de paradigma, que traerá, vuelvo y repito, no solamente beneficios a la familia costarricense, sino beneficios a las empresas de nuestra sociedad.

Porque va a incrementar la motivación y va a reducir, por ejemplo, los índices de rotación de personal, las incapacidades por enfermedad y otros.

Agradezco a todos los compañeros su votación positiva en segundo debate de este expediente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, diputada Acuña Cabrera.

Ahora en el uso de la palabra, hasta por diez minutos, la diputada Pérez Pérez, Nielsen.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Gracias, señor presidente.

Quiero sumarme a las palabras de la diputada Acuña Cabrera, precisamente porque el proyecto para…, de ley para conciliar la vida familiar y laboral es sumamente importante.

Recientemente cuando ingresamos aprobamos un convenio que nos compromete a definir políticas, programas, a reestructurar y pensar nuestra sociedad en función de la vida, la conciliación de la vida familiar y laboral.

Y digo esto, porque es un reto que tenemos. El tema de las licencias de paternidad es un reto y que va a contribuir también con la conciliación, el establecer horarios.

Los horarios de los servicios públicos, los horarios de nuestro sistema educativo no están pensados necesariamente en función de estas dinámicas laborales, de que las mujeres nos hemos incorporado plenamente al mercado laboral y que tenemos una carga, además del trabajo remunerado, la carga del trabajo no remunerado y del trabajo de cuido.

Pero quiero hacer especial énfasis en este momento de la historia que estamos viviendo, en esta memoria, en este momento de confinamiento, como humanidad y como país. En momentos de confinamiento son fundamentalmente las mujeres las

que están asumiendo una carga mayor, porque al estar en las casas haciendo el teletrabajo, junto con sus parejas, si hay una pareja u otros miembros de la familia, además del teletrabajo tienen que realizar labores de apoyar y acompañar la educación que están haciendo los chicos y las chicas desde casa.

Tienen que formar, que educar, que cuidar, que preparar alimentos y que preparar y trabajar asuntos propios de la casa. Entonces, en este momento hay una gran necesidad no solo de compatibilizar la vida, conciliar la vida familiar y laboral, con el concepto laboral desde fuera de la casa, sino también en este momento cuando las dos dinámicas, la familiar y laboral, están ocurriendo al mismo tiempo.

Están ocurriendo al mismo tiempo y hay un recargo, y hay un recargo que ha sido documentado en estadísticas que lo demuestran por medio de encuestas de uso de tiempo y también por la cuenta satélite del Banco Central, sobre el uso del tiempo por parte de las mujeres y del trabajo no remunerado que hacemos las mujeres.

Así que yo quiero felicitar esa iniciativa. Me sumo a ella y es una iniciativa que lo que pretende es la conciliación, que el mundo laboral y el mundo familiar tienen que acercarse cada día más, pero que ese acercamiento también tiene que tener límites y que no puede significar la sobrecarga del trabajo sobre la base de los hombros de las mujeres.

Y como sociedad, tenemos una responsabilidad para atender y para definir política, para definir prácticas con horarios para que esto no suceda, y en donde la política también de cuido de niñas y niños, y todo lo que tiene que ver con la educación y el cuido a la temprana edad, es fundamental.

Igualmente, es fundamental el cuido a personas adultas mayores, el cuido a personas con alguna discapacidad. Ese es un trabajo que históricamente ha sido invisible, que no ha sido reconocido, que no ha sido remunerado, y que en este momento todo lo que tiene que ver con la economía del cuidado, del cuidado de la humanidad, porque este es un tema vital que no hemos cuidado y que ha estado en los hombros de las niñas y de las mujeres.

Y, compañeros, las mujeres somos la mitad de la población, los compañeros son la otra mitad y la humanidad es una responsabilidad de ambas partes. Seguir avanzando en conciliación entre la vida familiar y laboral es una responsabilidad de hombres y mujeres.

Muchas gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

A usted las gracias, diputada Pérez Pérez.

Y ahora en el uso de la palabra, hasta por diez minutos, el diputado José María Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados.

Voy a votar en segundo debate este proyecto de ley, que habla de la creación de una política pública para conciliar la vida familiar y laboral.

Crea un día para reconocer y promover esa política pública. Establece obligaciones para el Ministerio de Educación Pública de promover estas actividades. Y compele al Poder Ejecutivo a adoptar medidas concretas efectivas para atender esta problemática.

Además, voy a votar este proyecto, así como lo voté en primer debate, porque dentro de ese concepto de la conciliación de la vida familiar y laboral incluye un concepto que me parece el enfoque que debemos darle a esta discusión, que me parece el punto medular de la discusión y es el concepto de corresponsabilidad familiar, que implica la corresponsabilidad social en el cuido de los hijos y las hijas, y de las demás personas de la familia que requieren cuido.

Hoy en Costa Rica hablábamos recientemente en un foro muy gentilmente organizado por la diputada Pérez Pérez sobre este tema, se habla, se habla de una crisis de los cuidados.

Un efecto que ha sacado a la luz la emergencia del coronavirus son las inmensas desigualdades que persisten en nuestra sociedad en cuanto a la distribución equitativa de las labores de cuido y esa ausencia de una verdadera corresponsabilidad en las obligaciones familiares.

Hemos aprobado ya una reforma, esta Asamblea ha aprobado una reforma al artículo 35 del Código de Familia, que busca sentar las bases para ir transformando esa realidad.

Pero los datos no mienten, un aporte modesto, pero importante que logramos hacer hace algunos años, fue la aprobación de la ley para crear la cuenta satélite de contabilización del uso del tiempo. Esta ley ha permitido que ya se financie y se haga la primera encuesta del uso del tiempo en Costa Rica, y los datos son alarmantes.

Las mujeres, incluso las mujeres que trabajan tiempo completo, destinan muchas más horas de su tiempo a las labores familiares que los hombres.

Aunque los dos tengan jornadas de trabajo de tiempo completo, hay una desigualdad que puede variar, según el sector laboral, pero que puede superar las cuarenta y ocho horas de diferencia, en algunos casos. Es mucha diferente.

Hay una distribución inequitativa en las labores domésticas y esto está provocando que muchas mujeres en nuestro país tengan que trabajan extenuantes jornadas y, al mismo tiempo, dedicarse a las labores de cuido de los hijos e hijas, de las personas con discapacidad, o con una dependencia, situación de dependencia, de las personas adultas mayores que viven en el hogar.

Estas labores se recargan mayoritariamente en las mujeres, en nuestra sociedad, que trabajan a veces dobles jornadas o hasta triple jornada, sin posibilidades de descanso, afectando su salud, lógicamente.

Esta situación obedece a un mal estructural. Para combatir un mal estructural, se requieren reformas estructurales, ese mal estructural se llama sociedad patriarcal, se llama cultura machista. Se llama esa lógica de distribución, esa lógica distorsionada de distribución o asignación de roles sociales donde, por *default*, a las mujeres se les asigna ese rol social, pero también en nuestra sociedad tienen que trabajar. Entonces, el impacto es muy grave.

Entonces, cuando este proyecto habla de corresponsabilidad familiar, que implica la corresponsabilidad en el cuido, lo voy a votar a favor porque aunque las campañas que se van a hacer, la creación de un día, los programas educativos no van a hacer ese cambio estructural de la noche a la mañana, pueden contribuir a sentar las bases para que ese cambio se vaya dando en nuestra sociedad.

Y eso es importante, pero bajo ese enfoque: conciliar la vida laboral y familiar implica discutir la corresponsabilidad en las labores de cuido, que están en crisis hoy en Costa Rica, porque hay muchas familias trabajadoras que están trabajando desde la casa, muchas mujeres trabajadoras que están trabajando desde la casa, donde también están los niños y las niñas que no están yendo a la escuela. Y esas personas tienen que atender las dos tareas, y si no hay una distribución equitativa de las cargas, eso es materialmente imposible.

¿Y qué hacen las mujeres que son el único sustento del hogar, que ahora no tienen el “apoyo” —digámoslo así entre comillas— de la escuela donde pueden, porque en Costa Rica las escuelas funcionan como un centro de cuido que permite a la familia aliviar un poco esa carga?

El problema crítico se da con la atención de los niños de cero a siete años, los menores de edad de cero a siete años, porque no hemos logrado universalizar una verdadera red de cuido en Costa Rica.

Se han hecho avances importantes a los que yo no quiero restarles méritos hoy aquí, pero son absolutamente insuficientes. Necesitamos pensar en grande,

necesitamos soñar en esta materia, convertir la Red de Cuido en un verdadero seguro social de guarderías, donde haya un mayor subsidio del Estado, donde haya mecanismos de copago para las familias que pueden pagar un poco, donde haya una ampliación de la cobertura para esas familias trabajadoras, aunque no estén en condición de pobreza.

Esa reforma estructural la necesitamos en Costa Rica, y de paso, también, trabajar los patrones culturales, por supuesto. Este cambio es fundamental, tenemos ya insumos, tenemos datos, tenemos la encuesta del uso del tiempo que muestra que hay miles de mujeres en Costa Rica que trabajan como cuidadoras y nadie les reconoce ni les remunera ese trabajo.

Ahora que hablamos de generar empleo, este podría ser un plan que integre la protección social con la generación de empleo para las mujeres. Reconocer a esas cuidadoras para que puedan recibir algún tipo de remuneración por el trabajo que hoy hacen, sin ninguna remuneración y ningún reconocimiento social.

Este tema es central y eso requiere reformas estructurales, como requiere también abordarse con perspectiva de género en el marco de las reformas que se quieren hacer en el mundo del trabajo.

El enfoque de las reformas a las jornadas laborales no puede darse únicamente desde la perspectiva de reducir costos a los empresarios. Tiene que incluir este enfoque esta perspectiva de género, de corresponsabilidad social en el cuido.

Si se va a proponer un cambio de jornadas, ¿qué otras reformas vamos a hacer en la legislación para que esas mujeres que tienen responsabilidades de cuido, realmente no queden ante el terrible dilema de perder su empleo o cuidar a sus hijos?

Porque sabemos que las relaciones laborales son desiguales y en Costa Rica no tenemos una verdadera inspección laboral y ese es el dilema al que se podría someter a muchas personas: escoger entre mantener su empleo o poder asumir las labores de cuido.

Necesitamos trabajar esto, trabajar el tema de licencias de paternidad y los cambios culturales para que los hombres vayamos asumiendo más las tareas, no por ayudarle a la compañera, no por ser carga y ayudarle a la esposa, es porque es nuestra obligación, es nuestro deber, es un deber social.

Y esas reformas en la legislación laboral tienen que contemplar la protección para estas mujeres, sistemas de guarderías con verdadera cobertura, mayor responsabilidad y solidaridad en las labores de cuido también de esas empresas grandes que quieren pasar a estos sistemas, para que se asuma socialmente esa responsabilidad al final de cuentas se trata del cuidado de la vida

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Las gracias a usted diputado Villalta Flórez-Estrada, ahora en el uso de la palabra hasta por diez minutos la diputada Montero Gómez, Catalina

Diputada Catalina Montero Gómez:

Gracias, presidente, buenos días, compañeros y compañeras.

No podemos pasar desapercibido o por lo menos no darle la importancia que tiene este proyecto, por eso quiero sumarme a las palabras de mis compañeras y el compañero que me precedieron en el uso de la palabra, me alegra muchísimo haber sido parte de la comisión que dictaminó este proyecto.

Este proyecto está en la línea de los cuidados en la línea de los cuidados, y como bien lo decía mi compañero Villalta hay una crisis de los cuidados ¿y por qué está tan vinculado?, porque son las mujeres en su mayoría o mayormente dedicadas a los cuidados y son las que menos oportunidades tienen de incorporarse al mercado de trabajo y por eso es tan importante hablar y poner sobre la mesa el tema de los cuidados y la conciliación entre la vida familiar y la vida laboral.

El Banco Central calculó el tiempo, el INEC calculó el tiempo de los cuidados y el Banco Central calculó el costo de ese tiempo que se utiliza en los cuidados y ese cálculo asiente a seis billones de colones, seis billones de colones, o sea si eso estuviera remunerado eso significaría por lo menos un veinticinco por ciento del Producto Interno Bruto o más.

Y ya es hora de que se vuelva a hacer otro cálculo y que el INEC vuelva a hacer también el cálculo del tiempo, porque esta información hay que estarla actualizando.

Entonces esta información nos coloca como un país que tenemos que mirar el tema está conciliación trabajo y actividad familiar tanto en lo que es la igualdad, la equiparación entre las responsabilidades como lo es las oportunidades de inclusión laboral de la mujer, que siempre en las estadísticas son las que menos oportunidades tienen laboralmente, las que menos se insertan en el mercado de trabajo, las que reciben menos remuneración por igual trabajo.

Entonces, aquí se trata, esto va mucho más allá, si bien es cierto este proyecto nos pone sobre la mesa este tema de la conciliación y los cuidados y la inclusión laboral principalmente de las mujeres es un paso importantísimo, pero no es el único tenemos que seguir trabajando y legislando en esta línea Costa Rica tiene que ser un país líder en el tema de los cuidados.

Y también retomo el tema de la red nacional de cuido, establece que el cuido tiene que ser un apoyo universal, pero al igual que José María yo creo que tenemos que seguir soñando y llegar a ese nivel de que realmente sea universal y que no sea solamente un apoyo por una condición de pobreza.

Tiene que ser un apoyo puede ser parcial, puede ser total, por pobreza, por vulnerabilidad, tiene que ser un servicio que esté al alcance de las familias y principalmente de las mujeres, principalmente las mujeres que son las que llevan la mayor carga en los cuidados.

Y aquí tienen que unir esfuerzos necesariamente el Estado, la empresa privada, la comunidad y las, o sea, no podemos dejar esta carga solamente a las familias, esto no es exclusivo de una institución que tiene que hacer una política no, aquí es Estado, empresa, comunidad como ofreciendo servicios y también las familias, entonces nos queda mucho trabajo por delante, tenemos que seguir avanzando en esta dirección.

Yo agradezco la iniciativa a la compañera Ivonne, agradezco muchísimo a la comisión, compañeros y compañeras de la Comisión de Asuntos Sociales, que vimos con muy buenos ojos y de una manera pertinente y aceptada la presentación y el dictamen de este proyecto.

Yo les invito a que sigamos trabajando en esta dirección que podamos revisar todas las aristas que tiene esta temática porque esto es parte de la reactivación económica.

No podemos verlo de manera aislada y es parte también de esa inclusión laboral, de esta parte de la población, de ese cincuenta por ciento de la población que es la que se ve más afectada cuando se trata de decidir quién asume los cuidados.

Gracias, presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

A usted, diputada Montero Gómez.

Ahora en el uso la palabra hasta por diez minutos la diputada Vega Rodríguez, Paola.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, señor presidente, buenos días, compañeros y compañeras,

No pensaba hacer uso de la palabra, sin embargo, al ver que dentro de los discursos se coloca el tema de que hay que transformar iniciativas como estas en cambios verdaderamente estructurales me surgió la necesidad de expresar que justamente este plenario tiene toda la capacidad de tomar las decisiones de si ejecuta esto en un cambio estructural o no.

Este proyecto, importantísimo que estamos votando hoy, apunta en la línea de un cambio cultural y esto es fundamental. Pero a nivel estructural, yo quiero que nos pongamos a reflexionar si estamos yendo en la misma lógica, en la misma lógica de conciliar la vida laboral con la vida personal y en la misma lógica de transversalizar con una perspectiva de género todo lo que tiene que ver con el ámbito laboral.

Y cuando yo veo las reformas que se impulsan en este Parlamento para modificar las jornadas de trabajo y el Código de Trabajo, me parece que no vamos en la misma línea. Y es ahí donde yo quiero llamar la atención a tener un discurso coherente.

Recientemente ingresamos a la OCDE y aquí todo el mundo lo celebró y fue motivo de júbilo. Pero de nada sirve haber reformado el marco de seguros, de nada sirve haber reformado el marco de depósitos bancarios, de nada sirve haber afinado las estadísticas, si tenemos todavía jornadas de trabajo radicalmente antagónicas a las de los países de la OCDE.

Un país de la OCDE, en promedio, trabaja máximo treinta y siete horas por semana y con ello es productivo. Y deja un espacio para la conciliación de esa vida personal y familiar justamente que no solamente tiene implicaciones en la salud humana y el bienestar humano, sino que reactiva el consumo, reactiva la economía, porque la gente vacaciona, la gente sale, la gente se divierte, la gente vive.

Pero aquí más bien tenemos las jornadas ya hoy por hoy más grandes, más largas del mundo, que no necesariamente se traducen en productividad y hay diputadas queriendo plantear aquí también que las jornadas todavía sean más extenuantes, con una implicación directamente en las mujeres.

Porque lo ha advertido el Inamu, el Inamu vino aquí y puso los puntos en las íes y dijo que el cambio de jornadas que se quiere hacer en este Parlamento va a repercutir especialmente en las mujeres; en dos sentidos, o mujeres que van a asumir una carga de trabajo imposible de asumir, porque van a tener que asumir jornadas extenuantes y luego llegar a la casa a hacer el oficio, a cocinar, a velar por los hijos y a encargarse sola del trabajo doméstico; o bien, tener que renunciar a la posibilidad de empleo y que baje la empleabilidad de mujeres, porque algunas mujeres no tienen esa opción de decir: trabajo una jornada larguísima hoy y dejo mi

casa totalmente desatendida. Porque lamentablemente esa cultura machista y patriarcal que sobrevive en Latinoamérica y en muchos países del mundo sigue existiendo.

Entonces, compañeros, si vamos a aprobar este proyecto hoy tan importante de la diputada Acuña, seamos coherentes y no empecemos a hablar de jornadas flexibles de una manera que no reivindica el tema de género y que no reivindica la conciliación de la vida personal con la vida laboral.

Porque de nada nos sirve haber entrado a la OCDE y estar muy felices, y tener normas parecidas a las de los países escandinavos, los países nórdicos, si nuestro Código de Trabajo lo estamos convirtiendo en un código a la luz básicamente de una lectura de Mamita Yunai.

Entonces seamos coherentes. Si celebramos entrar a la OCDE, apliquemos las mejores prácticas de la OCDE en todo. Y esto implica revisar las jornadas laborales, implica ponernos en sintonía con los países del primer mundo y reducir esas jornadas justamente para caminar en ese sentido.

Implica también que esta Asamblea Legislativa se cuestione si ir adelante con un proyecto de flexibilización de jornadas laborales solo porque sí, implica ser coherente con estos principios.

Entonces esa es mi reflexión. Por supuesto que daré el voto positivo a este proyecto, pero si queremos dotar la idea, el postulado que trae este proyecto a cambios verdaderamente estructurales, pues empecemos por eso, por revisar el tono con el que estamos dando las discusiones sobre el Código de Trabajo en esta Asamblea y no retroceder siglos, porque de nada sirve estar al lado de países de primer mundo en unos aspectos, si aquí queremos desmantelar el Código de Trabajo peor que como estaba hace cien años.

Han sido conquistas que han costado mucho. Costa Rica desde los cuarenta ya contaba con una perspectiva social en la elaboración de su Código de Trabajo.

Así que hoy pongamos esos dos temas en perspectiva, compañeros. Reduzcamos las jornadas para todo el mundo, para que pueda haber una verdadera conciliación. Y por favor, no obliguemos a las mujeres de este país a tener que ser sujetas de jornadas que no van a poder cumplir por uno u otro motivo.

Gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias a usted, diputada Vega Rodríguez, Paola.

Y ahora en el uso de la palabra, hasta por diez minutos, la diputada Díaz Mejía, Shirley.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, señor presidente en ejercicio.

Estas reflexiones de esta mañana nos llaman a pensar no solo en las modificaciones estructurales que requiere este país para poder lograr una ansiada igualdad y una ansiada equidad en beneficio de las mujeres, y de todas y todos los ciudadanos de Costa Rica.

Esta reflexión del día de hoy nos llama, más allá de eso, a tener conciencia de que mientras la economía se encuentre varada, que mientras no haya una reactivación económica, que mientras no busquemos formas que nos permitan una distribución más justa y equitativa del ingreso, difícilmente vamos a poder ver esas jornadas en beneficio de las mujeres logradas.

¿Por qué? Porque el trabajo que se hace a nivel familiar, el trabajo que se hace a nivel doméstico, siempre ha sido invisibilizado. Y, ¿qué quiere decir eso? Eso quiere decir que se supone que forma parte de los instintos y del cuerpo y del alma de las mujeres.

Entonces, al creer que eso es así, un mito terrible que lo que ha hecho es ir esclavizando la mano de obra femenina, lo que se logra con eso es cada vez negar más las posibilidades de incorporación de la mujer en términos de equidad y de igualdad.

Por esa razón, quiero llamar la atención a este Gobierno que ha sido tan…, caracterizado por la igualdad o la búsqueda de los derechos humanos a que como un derecho humano tome la necesidad de que las personas puedan generar su empleo de una manera honrada y de una manera digna.

No podemos definitivamente pretender que cambie la situación y la condición femenina cuando la pobreza tiene rostro de mujer.

Y cuando ese rostro femenino de mujer cada vez sucumbe más en la necesidad, ante la ausencia no solo de políticas públicas, de recursos básicos, para poder contar con los ingresos necesarios que le permitan llevar una vida digna.

Creo menesteroso para Costa Rica que el tema de la reactivación económica se enfoque desde ahí, en el momento en que hay recursos, usted puede pagar tutores, en el momento en que hay recursos usted puede pagar enfermeras y enfermeros, en el momento en que hay recursos usted paga cuidadores, en el momento en que hay recursos usted paga maestros especiales y también actividades de formación para las y los niños en diferentes áreas, en la música, en el arte, en un montón de aspectos distintos.

Nosotros no podemos pretender que se dé una reactivación económica que propicie la equidad y que propicie verdaderamente la igualdad si no logramos que hayan políticas claras de Gobierno para que se alcance esa reactivación económica.

Sin cacao no hay chocolate, siempre va a caer sobre los hombros de los más vulnerables las cargas más difíciles de llevar.

Así es que, compañeras y compañeros, esta iniciativa es una hermosa iniciativa, creo que es muy importante las reflexiones también hechas con relación a la OCDE, que nos hace nuestra compañera Paola y creo sumamente importante que retomemos ese concepto de familia que nosotros debemos llevar adelante en Costa Rica en términos de equidad y de igualdad.

Y cuando hablamos de equidad y de igualdad es la redistribución justa del trabajo doméstico, de las responsabilidades domésticas, de todo lo que implica el costo monetario de ese tipo de…, disculpe, doña Zoila, de ese tipo de acciones.

Creo que es muy importante, compañeras y compañeros, que tengamos claro que mientras nosotros no propiciemos esa reactivación económica no van a haber recursos y cuando no hay recursos la mujer come mal, ¿por qué? Porque el pedazo de carne se lo da a los hijos y se lo da al marido, cuando no hay recursos no hay una calidad de vida de las personas que reciben el cuido, no hay calidad de vida de esos niños, no hay calidad de vida de ese adulto mayor, ¿por qué? Porque no está contando ni siquiera con los recursos básicos, para poder cubrir esas necesidades.

Inevitablemente como peso cultural recae sobre las espaldas femeninas el cuido y también, de una u otra manera, pues, la relación intrínseca con el cuido viene dada también desde la parte biológica conforme a la maternidad, porque desde que están bebecitos, nuestros hijos, desde que están en nuestros vientres los cuidamos con amor y estamos dispuesta a que ellos salgan adelante, incluso a costa de nuestro propio beneficio.

Por esa razón esta conciliación que se está en este momento llevando adelante, por medio de esta ley, con la intención de visibilizar ese trabajo dentro del hogar que no tiene precio, pero que, si lo cuantificáramos en horas psicólogo, en horas tutor, en horas chofer, en horas limpieza doméstica, en horas atención a adultos mayores y niños, es una cantidad de dinero de verdad muy grande.

Cuando se hacen este tipo de actividades a nivel de talleres, yo lo he trabajado con mujeres y con hombres, es increíble cuando se empieza a cuantificar el costo de ese trabajo, cuando usted saca la hora promedio que una mujer paga en una buseta cuando tiene que tomar su carro e ir a recoger su chiquito, cuando usted toma las horas de tutorías que lleva esa madre en el hogar para poder preparar a un niño o a una niña para un examen de matemática, estudios sociales o cualquier materia.

Para cuantificar esas horas de cuido que se le dedicaron a ese adulto mayor cambiándole sus mantillas, dándole sus medicinas, evitando que sus cuerpos se enllaguen en las camas.

Cuando se han tomado todos esos recursos sin ningún costo aparente, porque un hubo un cuidador, porque hubo una mujer, en la mayoría de los casos, dedicada a ese quehacer.

Y cuando los cuantificamos y les pone precio, porque esas cosas no forman parte ni de la biología ni del instinto de nadie que no sea de la casa, eso hay que pagarlo, cuando usted lo cuantifica se da cuenta que la cantidad de miles y millones de colones al año que se ahorran los hogares por esa intervención femenina es enorme.

Pero, definitivamente, mientras no reactivemos la economía, mientras no generemos un mejor ingreso, mientras no generemos un empleo digno con salarios justos, mientras no logremos conciliar ese interés familiar con el interés laboral y la corresponsabilidad en el hogar, distamos mucho de poder dar esa calidad de vida.

Esta iniciativa de ley es importante, porque está rescatando esa reflexión sobre estos problemas estructurales que van muchísimo más allá de una política estatal, que van muchísimo más allá del esfuerzo que puedan hacer las mujeres en favor de la familia de manera voluntaria.

Y va también mucho más allá de las políticas públicas, necesitamos definitivamente que el nuevo rostro que tenga la economía costarricense vea un rostro inclusivo, que traiga consigo la incorporación femenina en términos más justos, en términos más solidarios, en términos de menos invisibilización y un mayor reconocimiento en términos que le permitan a las mujeres esa incorporación productiva, pero de una forma digna y que tenga la posibilidad, como cualquier otro ser humano, de descansar y que tenga los recursos necesarios para que esas actividades, que no forman parte ni de su biología, ni de su instinto puedan ser cubiertas por medio de ingresos dignos que también reactivan la economía porque generan empleo.

Es importantísimo, y yo hago un llamado a la Presidencia de la República, hago un llamado a las señoras y señores diputados esta mañana, pero sobre todo al Gobierno y al Poder Ejecutivo para que finalmente tomen en cuenta que el divorcio que ha llevado adelante entre la economía y la salud, entre la paz social y la reactivación económica, va por muy mal camino.

Urgen las medidas de reactivación económica que hemos venido planteando para que haya ingresos, para que haya posibilidades de tener recursos y para que haya una distribución del dinero que garantice calidad de vida, tanto para los hombres como para las mujeres.

Muchísimas gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias a usted, diputada Díaz Mejía.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules, y a los señores ujieres verificar la presencia de diputados en los salones anexos. Posteriormente a ello, cerrar puertas.

Cerrar puertas.

Hay en el salón de sesiones cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes.

Los que estén de acuerdo con aprobar dicho proyecto de ley sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico oprimiendo el botón sí, a partir de este momento.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputada Hernández.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 21.060 en su trámite de segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-may-20

Votación				Fecha jueves 28 de mayo de 2020	Mayoría de votos
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
				2. Secretario:	Monge Granados María Vita
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 45

No: 0

AUSENTES: 12 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-may-20

8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 45

No: 0

AUSENTES: 12 **RESULTADO:** 0

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.036, ADICIÓN DEL INCISO Q) AL ARTÍCULO 17 Y DEL INCISO J) AL ARTÍCULO 57 DE LA LEY N.° 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998, PARA LA EFECTIVA INTERACCIÓN DE LOS ALCALDES Y LOS CONCEJOS DE DISTRITO

Se inicia la discusión en el fondo por el trámite de segundo debate, para lo cual cada diputado y diputada podrán hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión el expediente 21.036.

En el uso de la palabra la diputada Montero Gómez, hasta por diez minutos.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, presidente.

Quiero agradecer a la diputada Marulín Azofeifa por esta iniciativa, y a la comisión dictaminadora, porque esto es necesario, es un proyecto pertinente.

Hay algunas alcaldías que mantienen muy buena relación y comunicación con los concejos de distrito, pero no son la mayoría lamentablemente. Entonces, no existe esa comunicación, esa interacción, que les permitiría a las comunidades, a los distritos y a los concejos de distrito ser ese enlace entre la comunidad, el distrito y la municipalidad. Por eso, me parece importante que se incentive de esta manera esa interacción, porque esto está, además, en la línea de la participación ciudadana.

Sobre todo, sucede cuando se permanece mucho tiempo en las alcaldías, se considera que conocemos todo el cantón, que conocemos todas las situaciones; sin embargo, la realidad cambia constantemente y tiene que haber una comunicación constante, permanente, entre ese concejo de distrito y la alcaldía.

Ojalá, aunque este proyecto de ley plantea un máximo o un mínimo de reuniones que deben realizarse entre la alcaldía y el concejo de distrito, ojalá esto sea una práctica cotidiana, porque es la forma de realimentar al gobierno local y es la forma en que la comunidad, a través de las personas que la representan, pueden llevar esas necesidades y esos requerimientos a las comunidades. Y, sobre todo, cuando se trata de planes y de presupuestos, ahí es donde muchas veces se dejan atrás a los concejos de distrito.

Por eso me parece muy valiosa esta iniciativa y, por supuesto, la estaré votando y apoyando favorablemente.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, señora diputada Montero.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Carranza Cascante, hasta por diez minutos.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Gracias, señor presidente.

Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Me satisface mucho que hoy ya estemos viendo estos proyectos que, si bien no van a reformar sustancialmente, o no reforman sustancialmente el trabajo de las municipalidades, pues sí vienen a generar un instrumento para que el Código Municipal pueda rendir frutos en cada uno de los cantones de este país.

¿Y por qué digo esto? Porque a la hora de establecer las prioridades del desarrollo de un cantón, son los concejos de distrito los que establecen qué es, qué va primero y qué va segundo, en el desarrollo de un distrito.

Pero, quienes hemos tenido experiencias en municipalidades nos damos cuenta que los alcaldes nunca, nunca, se reúnen con los concejos de distrito. Esta ley lo que hace es obligatorio que los alcaldes tengan que viajar a los distritos para reunirse, para conocer y que no sea solo el síndico el que diga qué se hace y qué no se hace.

Hay un vacío, creo, en el Código Municipal cuando estableció los concejos de distrito y por ahí también tenemos otro proyecto presentado para que realmente los concejos de distrito puedan empoderarse con las facultades que el Código Municipal les dio.

Y es que son ellos, y nadie más que ellos los que establecen, de acuerdo a un trabajo en cada distrito, para decir cuáles caminos, en temas de salud, cuál es la infraestructura en temas de educación; en fin, cómo quieren ver ese distrito, digo yo, con las luces largas del desarrollo.

Pero eso no se ha cumplido. Independientemente de los colores de partidos políticos, porque yo no quiero centrarme en eso, los alcaldes, mayoritariamente, hacen lo que les da la gana con los distritos. ¿Y por qué?, porque no hay esa relación estrecha con el concejo de distrito para retroalimentarse.

Este proyecto eso es lo que busca, que se vean la cara los alcaldes y los concejos de distrito, alcaldes y alcaldesas, que puedan recibir no solo del síndico la retroalimentación, sino en pleno del concejo de distrito que ahí representa no solo los intereses de un partido, sino de todos.

Me parece que nosotros en la Comisión de Asuntos Municipales avanzamos con este proyecto. Hay, repito, otras iniciativas que estamos haciendo para que se les reconozca.

Tenemos los concejos de distrito, pero no tienen ningún tipo de remuneración. Tienen todas las obligaciones que la ley establece, pero no tienen ninguna remuneración. Y entonces para familias de muy escasos recursos, el poder pagar el taxi para ir a la reunión o para poder pagar, tener los costos por lo menos para regresar a la casa es importante.

Y ahí tenemos un proyecto que pretende, tenemos síndicos suplentes que ganan y van a hacer nada la mayoría de ellos a los concejos municipales, y tenemos concejos de distritos que no se les da ni un cinco.

Entonces, hay una propuesta para que, modificando el Código, podamos dar por lo menos algunos recursos mínimos a estas organizaciones que hoy representan a las municipalidades en cada uno de los distritos, pero que no están cumpliendo el papel que les corresponde.

En el Plan de Desarrollo Distrital se dice qué es lo que hay que hacer, pero si ustedes revisan las municipalidades, normalmente, las obras no responden al plan de desarrollo distrital, sino responde al criterio únicamente de lo que diga el alcalde o la alcaldesa que se pone de acuerdo con el síndico.

Me complace mucho que hayamos avanzado con todo el trabajo que hemos hecho en la Comisión de Asuntos Municipales y que pretendemos, en este segundo periodo, seguir trabajando para el bien de las municipalidades del país.

Repito, esto no tiene color político, esto se da en todas las municipalidades del país.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Carranza.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Azofeifa Trejos hasta por diez minutos.

Diputada Marulin Azofeifa Trejos:

Gracias, diputado presidente, compañeras y compañeros, como lo mencioné en el primer debate el objeto de este proyecto es que los consejos de distrito tengan más protagonismo en las municipalidades.

Le agradezco a la Comisión de Municipales por dar este informe y este dictamen afirmativo, le agradezco el voto afirmativo de cada uno de ustedes de este proyecto ya que esta ley crearía una norma que regule una unión de trabajo cada seis meses entre el alcalde o la alcaldesa y los consejos de distrito, a fin de agilizar los emprendimientos de cada uno de los distritos procurando el bienestar de los ciudadanos sea una prioridad y realidad día con día.

Los consejos de distrito son el ente municipal más cercano a la ciudadanía y es lamentablemente que en muchas ocasiones la falta de articulación entre la alcaldía y los consejos hacen que los funcionamientos se vuelva improductivos, por ende el desarrollo debería llegar a los pueblos, que vuelva más productivo este sistema, es en este momento yo les pido su apoyo y le agradezco a la Comisión de Municipales por dar este informe y creo que es un avance importante para que los concejos municipales se vean incentivados para dar el trabajo que hacen y que están día con día y son los que están enfrente las comunidades.

Muchas gracias

Presidenta a.i María Vita Monge Granados:

Muchas gracias, señora diputada.

En el uso de la palabra el diputado Fonseca Fonseca, Jorge Luis.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, diputada en ejercicio.

No es que no vaya a votar este proyecto, pero me nació la necesidad de manifestarme en virtud de qué por una obligación legal se va a crear algo que está dentro de las posibilidades de los consejos de distrito de la avidez, del conocimiento, de la destreza, del movimiento, de la petición, del conocimiento de todos los integrantes de un Consejo de distrito.

Yo pienso que los consejos de distrito no ocupan de una ley para decirle al señor alcalde estos son los proyectos que mi distrito ocupa, esta es la necesidad que tiene mi comunidad.

Y usted, señor alcalde, electo popularmente, por orden del Consejo de distrito, Gobierno de un distrito debe ejecutar los planteamientos que se le indican en el proyecto de presupuesto, esa es la función del Consejo de distrito, eso es apercibir e invitar a la administración municipal a que le cumpla sus necesidades.

No lo voy a votar en contra, pero sí estoy claro de que no hacía falta en virtud de que por competencias consignadas en el Código Municipal los consejos de distrito puede decir al señor alcalde cumpla con esto que nosotros estamos planteando para nuestro distrito, y por eso la participación tan importante de un síndico que es el que preside el Consejo distrito, fundamental de ahí la importancia que nuestro régimen municipal también vaya pensando en las personas que también quieren aspirar a un puesto de sindicatura.

El régimen municipal también necesita de personas que impulsen el régimen municipal principal y que no lleguen a ser un obstáculo es un régimen que ha sufrido variaciones legales en los últimos años, la Ley 7509 les dio la administración de los recursos generados por la ley de impuesto sobre bienes inmuebles tiene una ONT también ahora, tienen transferencias del Gobierno.

Ahí es donde los síndicos, los miembros del Consejo distrito tiene que hincar es decir estos recursos van para mi distrito porque ocupamos estas calles, como decía el diputado Ramón Carranza cuáles son las proyecciones para este año en mi distrito, los años luz, bueno esto es lo que quiero para empezar y los recursos está aquí.

Azofeifa Trejos Marulin, le voy a votar positivamente el proyecto pero no quería hacerlo sin dejar de manifestarle que los integrantes de los consejos de distrito los síndicos tienen la posibilidad consignada en el código municipal de hacer lo que estamos viendo en este proyecto de ley.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Fonseca.

Continúa en la palabra el diputado Chacón hasta por diez minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, presidente, un saludo para todas y todos.

Yo celebro en general el proyecto como miembro de la Comisión de Asuntos Municipales, me parece que va en la ruta correcta de fortalecer los procesos de descentralización y de toma de decisiones.

Pero no puedo dejar pasar la oportunidad para referirme a las manifestaciones del diputado Carranza en relación con la disposición de los alcaldes y alcaldesas para cumplir con los propósitos de llevar desarrollo a todos los distritos de un cantón sobre todo porque podría quedar la sensación que los alcaldes y alcaldesas de repente toman la decisiones que quieren y que no son capaces de coordinar los planes y programas que requiere todos los cantones, aún con las limitaciones que se tienen en la mayoría de los casos por la ausencia de recursos para poder llevar desarrollo.

Cada vez más tiene enorme importancia lo que hagan los gobiernos locales para atender las necesidades de la gente y cada vez más los gobiernos locales se convierten en aliados estratégicos del Estado para poder enfrentar las realidades de las distintas comunidades que representan.

Pero no es justo, bajo ninguna circunstancia, y se los digo por experiencia propia, que se señale en este Plenario legislativo que los alcaldes y alcaldesas hacen lo que les da la gana con los recursos. Todos sabemos que están sujetos a una serie de controles y todos sabemos que tiene que haber un esfuerzo de coordinación y de aprobación de los concejos municipales.

De manera que la experiencia en términos generales, que quienes hemos estado en el régimen municipal hemos vivido, nos permite llegar a la conclusión de que efectivamente hay un esfuerzo permanente por atender las necesidades de todas las comunidades y que, en ningún caso, responde a un interés particular político-electoral, ni que tenga que ver necesariamente con una vinculación político electoral.

La experiencia en Alajuela, que fue replicada por una serie de municipalidades en el país, obligaba a construir mesas de trabajo no solo a nivel distrital con el concejo de distrito, con el síndico o la síndica, sino también con las diferentes fuerzas vivas que constituyen una fuerza importante para poder establecer prioridades de inversión, en la mayoría de los distritos del cantón. Y estoy seguro que así lo hacen, en la mayoría de los cantones de Costa Rica.

De manera que quiero aprovechar esta oportunidad para dejar claro que, por lo menos de la experiencia vivida en el régimen municipal, los alcaldes y las alcaldesas de este país hacen un esfuerzo permanente, con ley o sin ley, para poder construir mejoras en términos generales y coordinación en todas las comunidades y en todos los distritos del cantón.

Yo también, como dijo el diputado Fonseca, voy a votar positivamente. Le agradezco a la diputada Marulín Azofeifa la propuesta. Creo que va en la línea correcta de fortalecer este esfuerzo de descentralización, pero no acepto que se califique aquí de arbitraria la asignación que hacen los alcaldes y alcaldesas, y mucho menos el trabajo que realizan para llevar progreso y bienestar a todas las comunidades, porque soy testigo de que así ha sido en los ochenta y dos cantones del país, independientemente del partido político a que pertenezcan.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Thompson.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Chacón Monge, hasta por diez minutos.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, compañero presidente.

Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Debo referirme al expediente 21.036, de una forma absolutamente positiva, porque creo que el futuro de Costa Rica dependerá del desarrollo de los municipios.

Municipios fuertes, país fuerte; municipios desarrollados, país desarrollado; municipios pobres, país pobre. Y esto es una absoluta realidad. La historia de Costa Rica nos ha demostrado de que la modernidad de nuestro país pasa por el proceso de descentralización del Estado costarricense.

Necesitamos cada día más un Estado flexible, un Estado ágil, fuerte y no necesariamente tan grande; pero sí necesitamos una descentralización absolutamente clara hacia los gobiernos locales; entidades locales que, de acuerdo al 170 de la Constitución, son entidades autónomas, políticamente, financieramente y administrativamente.

Por lo tanto, también ese proceso de descentralización no puede quedarse a nivel de concejo, tiene que bajar hasta la base de la pirámide organizacional de nuestro país. De ahí la importancia que por un ordenamiento del territorio existan los concejos municipales de distrito, porque son entes que requieren esta autonomía por su ubicación geográfica en el territorio costarricense, que necesitan articular con el gobierno local cabecera, por decirlo así, pero tienen que leerse entre ellos y coordinar las políticas de planificación local.

Pero no solo las políticas de planificación local, me parece que hoy el país requiere de una planificación regional, que los municipios se lean entre sí, con la afinidad de su región, para que las políticas sean mayormente articuladas y que podamos, hoy más que nunca, optimizar el recurso que manejan los municipios y los concejos de distrito.

Me parece extraordinaria la iniciativa, que de por sí como dice el diputado Thompson Chacón, esto debe ser de oficio, de obligatoriedad. Bueno, la ley viene a ratificar esa necesidad, esa necesidad de que se lean los intendentes de concejo de distrito con los alcaldes, y que los alcaldes y los intendentes puedan tener mayor coordinación y que pueda permitirles una construcción de cooperación regional para poder tener proyectos mancomunados que puedan llevar desarrollo con participación.

Es decir, estoy hablando de fortalecer la gobernabilidad sí, pero estoy hablando más de gobernanza de estas entidades locales.

Y termino diciendo algo que me parece oportuno. Debemos también, desde los concejos de distrito y desde los gobiernos locales, empezar de una vez por todas a fortalecer la organización de los concejos de cada distrito, cuyo presidente es el síndico municipal.

Estos concejos de distrito que son la base de las comunidades que están organizadas, que tienen representación por elección, también el Código Municipal les da la potestad de presentar presupuestos, proyectos para ser tomados en cuenta en cada presupuesto ordinario del concejo municipal.

Me parece que es importante que bajemos la participación hacia la base de la sociedad costarricenses, que son las comunidades organizadas, en donde cada quien sabe dónde y qué requiere hacer en cada uno de los años.

Termino diciendo que la planificación es fundamental en los gobiernos locales, es fundamental en los concejos de distrito de cada municipio y en los concejos municipales de distrito, optimizar los recursos, saber dónde estamos y a dónde queremos llegar.

Maximizar las características, la competitividad que existe en cada municipio, es decir, conocer para qué somos buenos en el municipio, qué tenemos de oportunidades de desarrollo, saberlas leer, y plasmarlas en una planificación de mediano y largo plazo en cada cantón.

Y que sepamos, entonces, en función de esa planificación, cómo lo plasmamos en la herramienta presupuestaria de cada año.

En buena hora, compañeras y compañeros, y van a contar con mi voto también.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Chacón.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

A los ujieres, por favor, revisar en las inmediaciones.

Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes.

A quienes se les solicita, si están de acuerdo con el expediente 21.036, favor emitir su voto a partir de este momento.

Diputada Acuña, diputado Peña Flores.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 21.036 en su trámite de segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-may-20

Votación				Fecha	Mayoría de votos
				jueves 28 de mayo de 2020	
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
				2. Secretario:	Monge Granados María Vita
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 42

No: 0

AUSENTES: 15 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-may-20

8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 42

No: 0

AUSENTES: 15 **RESULTADO:** 0

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.° 20.848, ADICIÓN DE UN INCISO R) AL ARTÍCULO 4 Y UN ARTÍCULO 76 BIS A LA LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS, LEY N.° 6683, DE 14 DE OCTUBRE DE 1982, Y SUS REFORMAS, IMPLEMENTACIÓN DEL TRATADO DE MARRAKECH PARA FACILITAR EL ACCESO A LAS OBRAS PUBLICADAS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL O CON OTRAS DIFICULTADES PARA ACCEDER AL TEXTO IMPRESO

Se inicia la discusión por el fondo, en el trámite de segundo debate. Cada diputado y diputada pueden hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Se inicia la discusión.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, este es un proyecto de ley que fue dictaminado por unanimidad en la Comisión de Discapacidad y Adulto Mayor.

Quiero agradecer a las compañeras integrantes de esta comisión la atención, el interés que se le puso al tema. Es un proyecto que tiene prácticamente todas las consultas favorables de las distintas entidades.

Y lo que busca es adaptar nuestra legislación para cumplir con un tratado internacional sobre derechos de autor y otros derechos humanos. Va en la línea de cumplir plenamente con la Convención de las Naciones Unidad para la protección de los derechos de las personas con discapacidad.

Y básicamente lo que plantea es incluir en la Ley de Derechos de Autor una excepción para la traducción, adaptación, importación, sin fines comerciales, de obras protegidas que puedan ser traducidas y adaptadas al lenguaje braille y los otros mecanismos o lenguajes accesibles para personas con discapacidad visual.

Yo padezco de discapacidad visual, no al punto de ser ciego, aunque casi, pero bueno, yo puedo, si tengo alguna necesidad de adaptar un texto para poderlo leer, tengo los recursos para hacerlo.

El problema es, el problema es personas de escasos recursos que requieren la adaptación de textos no solo la traducción de textos al lenguaje braille por ejemplo, sino también en otros formatos que existen ahora como los audiolibros, y pensando fundamentalmente en personas ciegas, pero también personas con otras discapacidades y otras limitaciones funcionales que podrían afectar la lectura expedita de los textos.

Esto tiene mucha importancia para los textos educativos. Ustedes saben que la adaptación de los textos educativos al lenguaje braille o a las necesidades de las personas con discapacidad visual es costosa.

Se estima que, por ejemplo, un promedio que estimaron en Estados Unidos, si un libro venta cuesta veinte dólares, su adaptación a lenguajes accesibles para personas con discapacidad visual puede superar los cien dólares el costo de hacer esa adaptación.

Entonces, ¿qué es lo que ha pasado? Es un tema que se viene discutiendo en el seno de la Organización Mundial sobre Propiedad Intelectual y los organismos de las Naciones Unidas desde hace varios años.

Algunas interpretaciones sobre la legislación de derechos de autor han llevado, digamos, al extremo de impedir que se puedan traducir o adaptar obras protegidas o aunque se permita su adaptación, por ejemplo, comprarlas, o accederlas, importarlas, sin el pago de derechos patrimoniales, lo que ha perjudicado por ejemplo a países en vías en desarrollo.

Hay varias denuncias, por ejemplo, en países de África y otros países latinoamericanos donde se han…, organismos de derechos humanos han denunciado que se ha limitado el acceso a niños y niñas con discapacidad visual, el acceso a libros a textos, por ejemplo, textos educativos adaptados, por una interpretación excesiva de derechos de autor, o de derechos patrimoniales conexos.

Por eso en el seno de la OMPI, se negoció durante varios años esta fue una preocupación que también se discutió en este Plenario cuando se aprobaron tratados comerciales. En el seno de la OMPI se discutió durante varios años la necesidad de adoptar un tratado que armonice ambas normas: la protección de los derechos de propiedad intelectual y la protección del derecho a la educación, de acceso a la cultura de las personas con discapacidad visual.

Y de ahí nace el Tratado de Marrakech. Marrakech es una ciudad de Marruecos donde se dan, a menudo, negociaciones de estas materias, en el ámbito internacional, y de ahí nace este tratado, que ya ha sido ratificado por este Plenario, por el Plenario de esta Asamblea Legislativa de forma unánime en la legislatura anterior, en la Asamblea anterior.

El proyecto de ley entonces lo que hace es incorporar en la legislación los mecanismos para cumplir con las disposiciones de este tratado. Y entonces, básicamente, se contempla la posibilidad, efectivamente, la excepción para obras que deban ser adaptadas a las necesidades de las personas con discapacidad visual u otras dificultades para acceder al texto impreso.

Y se incorpora en el artículo 76 bis la excepción, la excepción a favor de identidades educativas o personas sin fines de lucro, o que actúen sin fines de lucro, para que puedan adaptar, traducir, estas obras en el país, o importarlas sin el pago, o como excepción, digamos, de los derechos patrimoniales, para el fin específico que se está persiguiendo, que no es un fin comercial masivo, sino el garantizar y proteger el acceso a la educación de personas con discapacidad visual.

Todas las consultas fueron favorables. El criterio de la Procuraduría, de Servicios Técnicos, ayudó muchísimo a mejorar el texto, hubo criterios favorables de la Defensoría de los Habitantes, de la misma Cámara de Comercio que reconoce que no se está dando una afectación a la parte comercial, porque responde a un fin en materia de derechos humanos y el cumplimiento de un tratado que ya aprobamos en este Plenario.

Y bueno, creo que es un paso importante esta reforma legal en esa lucha por incorporar plenamente la protección de los derechos humanos de todas las personas, en este caso de las personas con discapacidad visual. También, reconocer los derechos sociales, económicos y culturales, como el acceso a la cultura y a la educación.

Así que muy complacido de la votación en segundo debate de este proyecto de ley y muchas gracias a las compañeras diputadas de la Comisión de Discapacidad que le pusieron cariño a la discusión de este proyecto de ley.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputado Villalta Flórez-Estrada.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Montero Gómez, hasta por diez minutos.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, presidente.

Efectivamente, este proyecto fue dictaminado en la Comisión de Discapacidad y Adulto Mayor desde noviembre del 2019, y muy oportuna la aprobación de primer y segundo debate, porque justamente mañana se celebra el veinticuatro aniversario de la promulgación de la Ley 7600.

Y por un decreto de la Administración de doña Laura Chinchilla, se declaró el 29 de mayo el Día Nacional de las Personas con Discapacidad, con el propósito de hacer evidente, hacer divulgación, hacer promoción sobre la situación de las personas con discapacidad y el cumplimiento de los derechos de esta población.

Entonces, me parece muy oportuno que justamente, con motivo de esta celebración, estemos aprobando un proyecto que beneficia a una gran cantidad de personas con discapacidad y, sobre todo, personas con deficiencias o limitaciones visuales.

Este proyecto tiene una raíz convencional, por eso es tan importante trabajar desde el Primer Poder de la República, en la armonización de normas, en la armonización de las leyes, porque podemos tener convenciones ratificadas, hermosas y muy fuertes, pero tenemos que trasladar esas normas a la normativa interna, y este es uno de los ejemplos.

Este proyecto es un ejemplo de armonización de una normativa convencional con una normativa interna, para hacerlo efectivo, para que se puede hacer operativo lo que está planteando la norma convencional en una norma interna. Entonces, este es un proyecto que también…, perdón, este es un proceso que también nos corresponde como legisladores y legisladoras.

Importantísimo el contenido, porque abre el acceso de personas con discapacidad visual a documentos. Abre el acceso a la educación y a la cultura.

Y aquí quiero traer a colación la experiencia con una estudiante ciega de la UNED, que se matriculó, estaba llevando una carrera de Administración y antes de matricularse avisó…, más bien, cuando se matriculó, avisó a la Universidad que ella requería otro tipo de formatos y no los documentos en físico.

Y cuando ella fue a retirar los documentos, se los dieron en físico y mientras se resolvía esta necesidad, el curso pasó y no se logró, porque además eran documentos importados de otra editorial que no era la UNED, etcétera. Entonces, todas estas complicaciones se hubiesen podido evitar si tuviéramos en aquel momento una ley como la que estamos aprobando hoy en segundo debate.

Entonces por eso es tan importante, esta ley es esencial porque además armoniza derechos tenemos los derechos de autor que hay que respetarlos, pero también tenemos los derechos de las personas con discapacidad al acceso a educación, a la cultura, la formación profesional, a la recreación porque no solamente leemos por educación o por cultura también leemos porque recreación.

Entonces aquí estamos abriendo y garantizando ese acceso sin menoscabo del derecho de los derechos de autor, pero también armonizándolos, haciendo un equilibrio con los derechos de las personas con discapacidad.

Este proyecto está en esa línea, en línea de la inclusión, en la línea del acceso a las oportunidades y en la línea de la no discriminación de las personas en razón de su discapacidad.

Yo agradezco esta iniciativa al diputado Villalta Flórez-Estrada, agradezco a la Comisión de Discapacidad y Adulto Mayor que realmente abrazamos esta iniciativa la analizamos ampliamente y que se recogieron por supuesto todas y las consultas.

Y aprovecho para enviar un abrazo, un saludo a todas las personas con discapacidad, sus familias y sus organizaciones con motivo del 29 de mayo como el Día Nacional de las Personas con Discapacidad, y decirles a todas estas personas y sus familias aquí seguimos trabajando en el primer poder de la República por el reconocimiento y el cumplimiento de sus derechos.

Gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Montero.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Ramos González hasta por diez minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Buenos días, compañeros y compañeras.

Este es un proyecto que me llena de regocijo porque viene a saldar una deuda que hay desde hace bastante tiempo con las personas que tienen algún tipo de discapacidad en este sentido principalmente la discapacidad visual, y he visto cómo desde diferentes ángulos se vienen generando sinergias para hacer posible la inclusión de esa población al acceso a la literatura, a la ciencia, al conocimiento, el saber.

Hace poco vi que un profesional publicó su tesis en braille a pesar de que no tiene él ningún problema visual, pero quiso poner su tesis al conocimiento de toda esta población este es un colaborador de mi despacho que se llama Vicente Núñez y que lo hizo y que tiene repercusión porque si nosotros vemos cuál es la cantidad de población que tiene problemas visuales en este momento hay veinte mil niños cursando la educación básica este país que tienen serios problemas visuales y tienen todo el derecho y merecen todas las oportunidades de acceso a los medios para el aprendizaje.

También he visto y dentro de estas sinergias acciones de un proyecto que se llama puntos de luz que atrae a artistas, académicos y demás en torno a crear por lo menos una oferta de veinticinco mil libros que estén a disposición en las diferentes bibliotecas y en los diferentes centros educativos para la población que tiene problemas visuales y ponerlos en braille, así es que me llena de regocijo que este proyecto esté hoy aquí en la Asamblea Legislativa para recibir el apoyo de nosotros.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Ramos.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Revisar las inmediaciones.

Cerrar puertas.

A los diputados y a las diputadas que están de acuerdo con aprobar el expediente 20.848 que se sirva emitir el voto a partir de este momento.

Diputada Inés Quirós, diputada Volio Pacheco.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobado en su trámite de segundo debate el expediente 20.848.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-may-20

Votación				Fecha	Mayoría de votos
				jueves 28 de mayo de 2020	
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
				2. Secretario:	Monge Granados María Vita
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 41

No: 0

AUSENTES: 16 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-may-20

8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	AUS

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 41

No: 0

AUSENTES: 16 **RESULTADO:** 0

Página 2

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Se ha presentado una moción de revisión.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE REVISIÓN

PLENARIO

EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre el **EXPEDIENTE N° 20.848 Adición De Un Inciso R) Al Artículo 4 Y Un Artículo 76 Bis A La Ley Sobre Derechos De Autor Y Derechos Conexos, Ley N.° 6683, De 14 De Octubre De 1982 Y Sus Reformas, Implementación Del Tratado De Marrakech Para Facilitar El Acceso A Las Obras Publicadas A Las Personas Con Discapacidad Visual O Con Otras Dificultades Para Acceder Al Texto Impreso**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 28 MAYO 2020
Firma:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

A los señores y señoras diputadas que pueden emitir su voto a partir de este momento de la moción de revisión.

Diputado Benavides, León Marchena, Nicolás Solano, Solís Quirós.

Cuarenta votos en contra, ninguno a favor. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-may-20

Votación				Fecha	Mayoría de votos
				jueves 28 de mayo de 2020	
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
				2. Secretario:	Monge Granados María Vita
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 0

No: 40

AUSENTES: 17 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-may-20

8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	No
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	No
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	AUS

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 0

No: 40

AUSENTES: 17 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 19.438, LEY QUE PENALIZA EL ABANDONO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

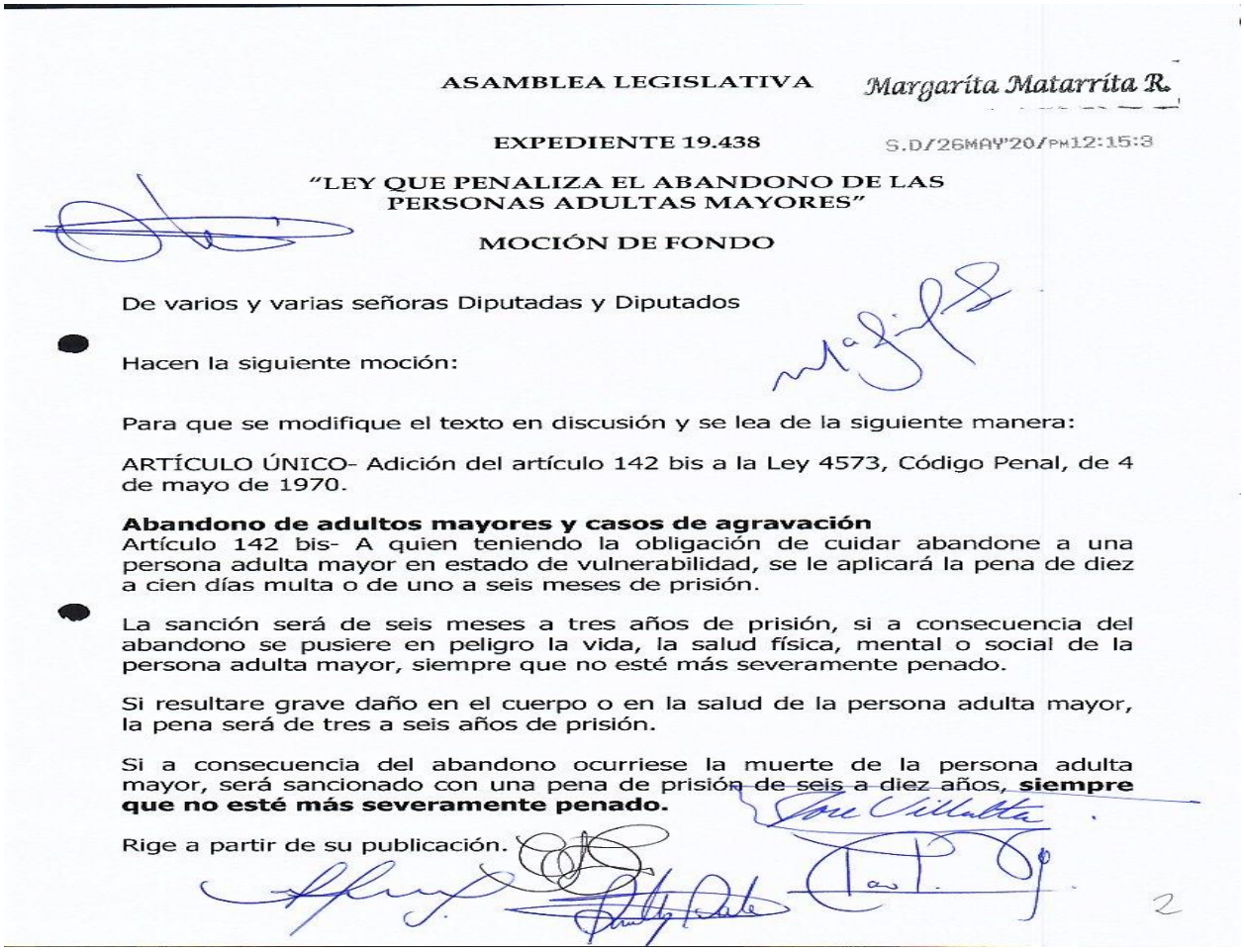
Continúa la discusión en el trámite de primer debate, con el conocimiento de varias mociones de fondo.

Por cada moción de fondo, se puede hacer uso de la palabra, los proponentes, individual o en conjunto, uno a favor y uno en contra, por el plazo de hasta cinco minutos cada uno.

La moción número 1 fue retirada por los proponentes.

Moción de fondo número 2. Se le pide a la diputada secretaria proceder con la lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE 19.438 S.D/26MAY'20/PM12:15:3

"LEY QUE PENALIZA EL ABANDONO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES"

MOCIÓN DE FONDO

De varios y varias señoras Diputadas y Diputados

Hacen la siguiente moción:

Para que se modifique el texto en discusión y se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO ÚNICO- Adición del artículo 142 bis a la Ley 4573, Código Penal, de 4 de mayo de 1970.

Abandono de adultos mayores y casos de agravación
Artículo 142 bis- A quien teniendo la obligación de cuidar abandone a una persona adulta mayor en estado de vulnerabilidad, se le aplicará la pena de diez a cien días multa o de uno a seis meses de prisión.

La sanción será de seis meses a tres años de prisión, si a consecuencia del abandono se pusiere en peligro la vida, la salud física, mental o social de la persona adulta mayor, siempre que no esté más severamente penado.

Si resultare grave daño en el cuerpo o en la salud de la persona adulta mayor, la pena será de tres a seis años de prisión.

Si a consecuencia del abandono ocurriese la muerte de la persona adulta mayor, será sancionado con una pena de prisión de seis a diez años, **siempre que no esté más severamente penado.**

Rige a partir de su publicación.

2

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

Diputada Vega Rodríguez, ¿usted es proponente?

Tiene la palabra, diputada Vega Rodríguez, hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidente.

Seré breve, nada más para celebrar esta moción que surge en el marco del trabajo en medio de la pandemia cuando se creó la mesa de sectores vulnerables y poblaciones vulnerabilizadas, este proyecto se priorizó y se intentó llegar a un acuerdo que saldara la dudas que había en Plenario el día que dejamos la discusión.

Con el liderazgo de doña María José Corrales y de doña Nidia Céspedes logramos llegar a un texto con el que estuvieran de acuerdo todas las fracciones y avanzar en este paso importantísimo que hoy tenemos que incluir finalmente.

Pero agradecer el trabajo de todas las fracciones en la construcción de esta moción de consenso que resuelve todas las dudas que hubiesen antes de la votación en primer debate.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra la diputada Corrales Chacón.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señor presidente; buenos días, compañeras y compañeros.

La norma que se propone justamente realiza dos cambios con respecto al texto dictaminado, primeramente, elimina donde se decía: colocándola en un estado de desamparo y dejándola a su suerte; y además incorpora el último párrafo la frase que dice: siempre que no esté severamente penado.

Justamente esas dos modificaciones se hacen a raíz de la discusión que se dio en este Plenario legislativo y buscando ese consenso para que pueda quedar de una mejor manera.

Al igual que en el dictamen la moción fue cuidadosamente elaborada y cumple con los principios que debe regir el derecho penal, entre ellos el principio de tipicidad.

Este principio ha sido calificado de garantía indispensable para los ciudadanos que deben tener certeza respecto de cuáles conductas son prohibidas y cuál es la consecuencia de ese incumplimiento.

También se visualiza otras garantías constitucionales al definir el sujeto pasivo, el sujeto activo, la descripción de la conducta y del resultado y la sanción a imponer.

Además, dentro de un sistema de prevención de conductas riesgosas o peligrosas existe un contexto de riesgo donde la doctrina ha hecho una distinción elemental dentro de la teoría del delito, distinguiendo entre los delitos de resultado y los delitos de mera actividad, los delitos de lesión o daño y los delitos de peligro abstracto.

En tal sentido es un aspecto medular, justamente distinguir entre estos delitos.

Como observamos la propuesta es un ejemplo de estos conceptos, donde podemos analizar no necesariamente el producto del abandono, que se requiere de la acción, que haya ocasionado así un daño sobre el bien tutelado, sino que es suficiente con que el objeto jurídicamente protegido haya sido puesto en peligro de sufrir una lesión que se quiere evitar.

Justamente como bien lo dijo la diputada Vega este es un trabajo en consenso de una mesa de trabajo, valga la redundancia, que se realizó durante nuestro período de sesiones en la etapa más fuerte con el tema del Covid y como somos nosotros testigos la población vulnerable o la población de mayor riesgo ante esta pandemia son nuestros adultos mayores.

Razón por la cual lastimosamente hemos visto cómo han sido aún más abandonados por sus familiares y por las personas que deben tutelar su cuido.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra el diputado Benavides Jiménez, hasta por cinco minutos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, señor presidente.

Yo había expresado algunas dudas sobre la redacción que se votó anteriormente o que se pretendía votar.

Y esta moción me parece que está mucho mejor dispuesta, mucho mejor redactada y esto lo digo sin detrimento de mociones o de otras mociones que estén ahí haciendo fila, que pueda yo terminar considerando más apropiadas que esta. Pero quiero decir que sí, que me parece más racional.

Pero sí quisiera llamar la atención de un tema a este Plenario legislativo, si ustedes observan la pena máxima que se prevé en esta moción es una pena de seis a diez años de prisión para la persona que, teniendo la obligación de cuidar al adulto mayor, lo haya dejado abandonado a su suerte y esta persona, como consecuencia directa de esta actitud descuidada o irresponsable, pierde la vida, seis a diez años.

Y resulta que la semana pasada aquí aprobamos un proyecto de ley cuya pena su extremo mayor es de quince años por el robo de combustible, me parece a mí que este Plenario está perdiendo toda equivalencia, todo sentido de la equidad y todo sentido de la responsabilidad en materia de política punitiva.

Es decir, hay un criterio desordenado sobre las penas a imponer por conductas distintas, salvo que alguien quiera a mí aquí convencer —que pueda eventualmente lo pueda hacer— de que vale más el bien jurídico, gasolina, que la vida de un adulto mayor.

Y entonces aquí no estoy sugiriendo, no estoy sugiriendo, que tengamos que poner una pena mayor en esta materia que estamos conociendo hoy, no me lo parece. Lo que me parece es que no debimos —y aquí hago un mea culpa, también— aprobar un proyecto de ley como el de la semana pasada con extremos tan exagerados sin pensarlo mejor.

Ni la prisa, ni el populismo punitivista le llevan a un país a hacer absolutamente nada. Ese tipo de asuntos en donde se empiezan a sugerir penas de cárcel al ton y al son de las últimas noticias o de los acontecimientos más recientes no tienen un gran sentido en términos de la política penal de un país.

Y creo que hay que valorarlo bien, pensarlo bien, para que no se nos vaya la mano, y no vaya a sucederle a este Plenario legislativo que entonces sigamos, digamos, tramitando las cosas justamente sin hacer un balance con respecto a otros proyectos de ley que estamos aprobando.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputado Benavides.

Tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez, hasta por tres minutos.

Por el orden.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidente.

Es que, don Carlos Ricardo, no son de recibo sus apreciaciones y le hubiera agradecido que, antes de expresarse así, hubiera investigado el proceso de creación de la ley aprobada la semana anterior, porque como presidenta de la Comisión de Ambiente le puedo garantizar que tuvimos un trabajo en conjunto, una mesa de trabajo con la Fiscalía General de la República, con el Poder Judicial, con la Defensa Pública y con el OIJ.

Ellos revisaron las penas, las ajustaron, garantizaron que fueran proporcionales según el esquema penal vigente y dieron el visto bueno. De repente, usted no sabía ese proceso, o no escuchó cuando aquí el diputado Viales y yo lo contamos, cuando aprobamos el proyecto de ley, en ambos debates, pero no le voy a permitir que un trabajo tan esmerado y tan acucioso, lo tache de populismo punitivista ni que nos inventamos las penas como al antojo.

Hubo un proceso detrás con los expertos, con los operadores de la ley, con los operadores de la pena, y fue un proyecto totalmente responsable y respaldado.

Si aquí la pena le parece poca, podemos subirla, pero no por ello lesione un trabajo hecho con toda la responsabilidad del caso, desde la Comisión de Ambiente en conjunto con la Comisión de Seguridad y Narcotráfico.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra el diputado Benavides Jiménez, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Diputado, creo que me quedaban dos minutos de mi tiempo anterior, que solo había usado tres, para no jugar con cosas que no son por el orden, como lo que acaba de hacer la diputada Vega.

Voy a seguir hablando por el fondo.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Sí, diputado.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias.

Las penas aquí las pone esta Asamblea Legislativa, no otros órganos, y la política de las penas y de la equidad de las penas en los distintos proyectos de ley le tocan a esta Asamblea Legislativa.

Aquí no nos podemos excusar que vino Fulanito y Menganita a decirnos que las penas les parecen bien. No creo que ninguna de esas personas aguantara aquí contestar cómo le ponen quince años de cárcel a la persona que robe gasolina y de seis a diez a la persona que abandone causándole la muerte a un adulto mayor; ni lo voy a hacer, no voy a sugerir que venga nadie a explicar eso. Eso nos toca a nosotros.

Y a mí en este caso me quedó un sinsabor, porque me parece que el establecimiento de las penas de la semana pasada fue excesivo, y no estoy criticando el trabajo de nadie, me parece que cada quien aguanta sus propias decisiones.

Yo particularmente estoy manifestando que este Plenario como tal hizo mal en no pensar más y comparar esos quince años con otras conductas que están en el Código Penal, que son bastante más gravosas para la sociedad costarricense y están penadas muy por debajo de esas penas que se establecieron en la ley que aprobamos la semana pasada.

Y esa es mi opinión y me parece que no distrae ni disminuye el esfuerzo del trabajo de nadie. Lo digo porque creo que hay que ponerle atención a lo que estamos haciendo en materia de penalización.

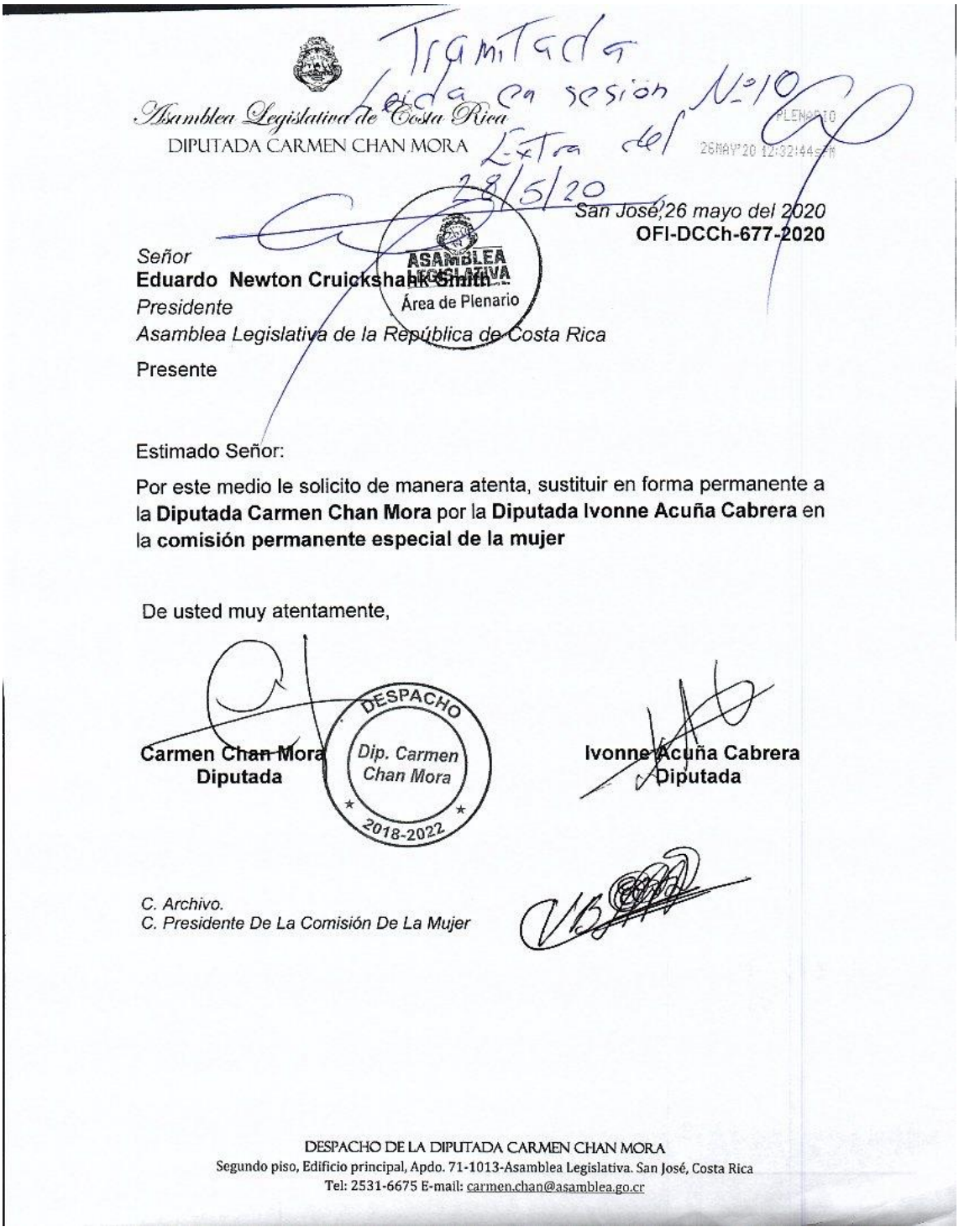
Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputado Benavides.

Diputada Corrales Chacón, le indico que le quedan dos minutos con treinta segundos, de los cuales va a poder hacer uso en la próxima sesión.

Voy a proceder a leer una sustitución permanente que ha sido, que me ha sido presentada.



Asamblea Legislativa de Costa Rica
DIPUTADA CARMEN CHAN MORA

Tramitada
Leída en sesión N°10
Extra del
28/5/20

PLENARIO
26MAY'20 12:32:44pm

San José, 26 mayo del 2020
OFI-DCCh-677-2020

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario

Señor
Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente
Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica
Presente

Estimado Señor:

Por este medio le solicito de manera atenta, sustituir en forma permanente a la **Diputada Carmen Chan Mora** por la **Diputada Ivonne Acuña Cabrera** en la **comisión permanente especial de la mujer**

De usted muy atentamente,

DESPACHO
Dip. Carmen Chan Mora
2018-2022

Carmen Chan Mora
Diputada

Ivonne Acuña Cabrera
Diputada

C. Archivo.
C. Presidente De La Comisión De La Mujer

DESPACHO DE LA DIPUTADA CARMEN CHAN MORA
Segundo piso, Edificio principal, Apdo. 71-1013-Asamblea Legislativa. San José, Costa Rica
Tel: 2531-6675 E-mail: carmen.chan@asamblea.go.cr

Les informo a los señores y señoras diputadas que la sesión del viernes 29 ha sido desconvocada.

Se decreta un receso hasta por un minuto y medio.

Se reanuda la sesión.

Con autorización del presidente del Directorio legislativo se incluye al acta el cuadro de correspondencia, el cual se puede leer en el anexo 3.

Al ser las doce horas treinta minutos, se levanta la sesión.

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Puestas a despacho

Diputado	N° Expediente	Título del proyecto
Yorleny León Marchena	20.538	CREACIÓN DEL CANTÓN VII DE LA PROVINCIA DE LIMÓN DENOMINADO "CARIARI"
Yorleny León Marchena	21.629	REFORMA DE LA LEY 6093 DEL 20 DE OCTUBRE DE 1977 (SIN TÍTULO Y CONOCIDA COMO LEY DE CREACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA) Y SE CREE LA JUNTA DE FOMENTO DE LA PLURICULTURALIDAD LIMONENSE Y SUS MANIFESTACIONES
Yorleny León Marchena	19.899	ADICIÓN DEL ARTÍCULO 2 BIS, ARTÍCULO 2 TER, Y ARTÍCULO 2 QUÁTER A LA LEY GENERAL DE CAMINOS PÚBLICOS, N° 5060 DEL 22 DE AGOSTO DE 1972
Yorleny León Marchena	20.948	AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (INVU) PARA LA DONACIÓN Y/O CONDONACIÓN DE DEUDAS POR LOS TERRENOS DE LOS ASENTAMIENTOS LA COLINA, SECTOR ESTE BAMBÚ, NUEVO MIRADOR SECTOR OESTE BAMBÚ Y LIRIOS
Rodolfo Peña Flores	21.761	LEY DEROGATORIA QUE DECLARA E INCORPORA AL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARQUITECTÓNICO DE COSTA RICA EL PUENTE REAL DE LIBERIA Y DECLARASE DE INTERÉS PÚBLICO LA CALLE REAL SITUADA EN EL CANTÓN DE LIBERIA DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE

Anexo 2:

Anexo Mesa 7
28-5-2020
Parlamentarios

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 009-20-21 del 28 de mayo de 2020

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe REasignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL DIPUTADO ALFARO JIMÉNEZ, JOSÉ ALBERTO. "CREACIÓN DEL DISTRITO 9° DEL CANTÓN DE NARANJO, CANDELARIA". **EXPEDIENTE Nº 20.211** asignado a COMISION ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACION CON LA PROBLEMATICA SOCIAL, ECONOMICA, EMPRESARIAL, AGRICOLA, TURISTICA, LABORAL Y CULUTRAL DE DICHA PROVINCIA. EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.°21.996.

2) DE LA DIPUTADA SÁNCHEZ VENEGAS, SILVIA VANESSA. "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN PARA DESAFECTAR DE SU USO PÚBLICO DOS BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD Y SU VENTA". **EXPEDIENTE Nº 20.297** asignado a COMISION ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACION CON LA PROBLEMATICA SOCIAL, ECONOMICA, EMPRESARIAL, AGRICOLA, TURISTICA, LABORAL Y CULUTRAL DE DICHA PROVINCIA. EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.°21.996.

3) DEL DIPUTADO REDONDO POVEDA, MARIO. "AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO PARA QUE DONE UN BIEN DE SU PROPIEDAD A LA FUNDACIÓN CALIDAD DE VIDA PARA PERSONAS CON CÁNCER (FUNCAVIDA) PARA EL DESARROLLO DE UN HOGAR PARA LA RECUPERACIÓN DE PACIENTES CON CÁNCER". **EXPEDIENTE Nº 20.624** asignado a COMISION ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACION CON LA PROBLEMATICA SOCIAL, ECONOMICA, EMPRESARIAL, AGRICOLA, TURISTICA, LABORAL Y CULUTRAL DE DICHA PROVINCIA. EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.°21.996.

4) DEL DIPUTADO CARRANZA CASCANTE, LUIS RAMÓN Y OTROS. "LEY QUE AUTORIZA AL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS A REALIZAR UNA DONACIÓN AL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VALOR AGREGADO DE LA REGIÓN HUETAR NORTE". **EXPEDIENTE Nº 21.671** asignado a COMISION ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACION CON LA PROBLEMATICA SOCIAL, ECONOMICA, EMPRESARIAL, AGRICOLA, TURISTICA, LABORAL Y CULUTRAL DE DICHA PROVINCIA. EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.°21.996.

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 05-20-21

5) DE LA DIPUTADA HIDALGO HERRERA, CAROLINA. "AUTORIZACIÓN PARA LA DESAFECTACION Y DONACION DE UN BIEN INMUEBLE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA AL CENTRO AGRICOLA CANTONAL DE ALAJUELA". **EXPEDIENTE Nº 21.677** asignado a COMISION ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACION CON LA PROBLEMATICA SOCIAL, ECONOMICA, EMPRESARIAL, AGRICOLA, TURISTICA, LABORAL Y CULUTRAL DE DICHA PROVINCIA. EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.°21.996.

6) DEL PODER EJECUTIVO. "REFORMA A LA LEY Nº7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA, DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1986 Y SUS REFORMAS, PARA MEJORAR LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON NECESIDAD DE VIVIENDA A CAUSA DE DESASTRES". **EXPEDIENTE Nº 21.764** asignado a COMISION ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACION CON LA PROBLEMATICA SOCIAL, ECONOMICA, EMPRESARIAL, AGRICOLA, TURISTICA, LABORAL Y CULUTRAL DE DICHA PROVINCIA. EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.°21.996.

7) DEL PODER EJECUTIVO. "APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN (CCLIP)CR-O0005 DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y MOVILIDAD URBANA Y DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4864/OC-CR QUE FINANCIA LA PRIMERA OPERACIÓN INDIVIDUAL BAJO EL CCLIP DENOMINADA PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PROMOCIÓN DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS". **EXPEDIENTE Nº 21.929** asignado a COMISION ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACION CON LA PROBLEMATICA SOCIAL, ECONOMICA, EMPRESARIAL, AGRICOLA, TURISTICA, LABORAL Y CULUTRAL DE DICHA PROVINCIA. EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.°21.996.

Atentamente,

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFA DE ÁREA DE EXPEDIENTES

ASAMBLEA LEGISLATIVA COSTA RICA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR A.I.

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 09-20-21

Anexo 3:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-154-2020 Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
28 de mayo de 2020 Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias
1.	Correo electrónico del 5 de mayo de 2020, de la Contraloría General de la República, suscrito por Melissa Fallas Morales, quien remite los informes (13-2020), con el propósito de brindar herramientas de apoyo para el ejercicio del control político y el proceso de formación de leyes: 1. DFOE-DL-SGP-00001-2020, SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA ACERCA EL ÍNDICE DE CAPACIDAD DE LAS ADQUISICIONES EN MUNICIPALIDADES DE ALAJUELA, CARTAGO, CURRIDABAT, HEREDIA, LIMÓN, PÉREZ ZELEDÓN, SANTA ANA, SAN CARLOS Y SAN JOSÉ, 2. DFOE-AE-IF-00002-2020, AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL ACERCA DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, SOBRE LOS RESULTADOS DE METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL BICENTENARIO 2019-2022, ATINENTES AL SECTOR AMBIENTE, ENERGÍA Y MARES, 3. DFOE-SOC-IF-00007-2020, AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL ACERCA DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, SOBRE LOS RESULTADOS DE METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL BICENTENARIO 2019-2022, ATINENTES AL SECTOR TRABAJO, DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL. 4. DFOE-SOC-IF-00006-2020, INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL ACERCA DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, SOBRE LOS RESULTADOS DE METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL BICENTENARIO 2019-2022, ATINENTES AL SECTOR SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA. 5. DFOE-SOC-IF-00006-2020, INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL ACERCA DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, SOBRE LOS RESULTADOS DE METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL BICENTENARIO 2019-2022, ATINENTES AL SECTOR	Comisión de Ingreso y Gasto

	EDUCACIÓN Y CULTURA. 6. DFOE-AE-IF-00003-2020, AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL ACERCA DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, SOBRE LOS RESULTADOS DE METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL BICENTENARIO 2019-2022, ATINENTES AL SECTOR TURISMO. 7. DFOE-SAF-IF-00002-2020, AUDITORÍA FINANCIERA DEL MINISTERIO DE HACIENDA SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA REALIZADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019. 8. DFOE-IFR-IF-00005-2020, INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL ACERCA DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, SOBRE LOS RESULTADOS DE METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL BICENTENARIO 2019-2022, ATINENTES AL SECTOR INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE. 9. DFOE-AE-IF-00005-2020, INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE REMUNERACIONES, SERVICIOS, TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA, CONTENIDAS EN LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA REPÚBLICA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019. 10. DFOE-AE-IF-00004-2020, AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL ACERCA DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, SOBRE LOS RESULTADOS DE METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL BICENTENARIO 2019-2022, ATINENTES AL SECTOR SALUD, NUTRICIÓN Y DEPORTE. 11. DFOE-SOC-IF-00005-2020, INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL ACERCA DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, SOBRE LOS RESULTADOS DE METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL BICENTENARIO 2019-2022, ATINENTES AL SECTOR SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA.	
2.	Oficio 05991, DFOE-DI-0739, del 23 de abril de 2020, suscrito por Rafael Picado López, de la Contraloría General de la República, en respuesta al oficio AL- DSDI-OFI- 0144-2019 de fecha 16 de diciembre de 2019, mediante el cual se remite copia del Expediente Legislativo N.° 21.219, y el informe sobre presuntos actos irregulares acaecidos en materia de desarrollo urbanístico del cantón de Paraíso (AL- DSDI-OFI- 01139-2019 del 5 de diciembre de 2019).	Departamento de Archivo, Exp. 21.219
3.	Oficio S.M-235-2019, de 2 de mayo de 2019, y Oficio S.M-420-2020, del 7 de mayo de 2020, suscrito por Noemy Chaves Pérez,	Departamento de Archivo,

	del Concejo Municipal de Turrialba, quien comunica el acuerdo del Concejo que archiva de forma inmediata y definitiva el PROYECTO DE LEY DE LICENCIAS PARA LAS ACTIVIDADES LUCRATIVAS DEL CANTÓN DE TURRIALBA, aprobada en el Artículo Primero, Inciso 2 de la Sesión extraordinaria N°086-2019 celebrada por el Concejo de Turrialba, el día viernes 12 de abril de 2019.	Comisión de Asuntos Municipales, diputadas y diptuados
4.	Correo electrónico del 14 de mayo de 2020, de la Contraloría General de la República, suscrito por Melissa Fallas Morales, quien remite los informes (16-2020), con el propósito de brindar herramientas de apoyo para el ejercicio del control político y el proceso de formación de leyes: 1. DFOE-SAF-IF-00005-2020, INFORME DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES DE LA AUDITORÍA FINANCIERA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DE INNOVACIÓN Y CAPITAL HUMANO PARA LA COMPETITIVIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, y 2. DFOE-SAF-IF-00006-2020, INFORME N.° DFOE-SAF-IF-00006-2020,DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES, SOBRE SITUACIONES SIGNIFICATIVAS IDENTIFICADAS EN LA AUDITORÍA FINANCIERA DEL 2019 DEL PROGRAMA DE INNOVACIÓN Y CAPITAL HUMANO PARA LA COMPETITIVIDAD DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Comisión de Ingreso y Gasto
5.	Fax del 18 de mayo de 2020, suscrito por el ciudadano Geovanny Delgado Castro, cédula 1-1118-0296, quien se refiere al matrimonio civil igualitario en Costa Rica	Señoras diputadas y señores diputados
6.	Oficio PE-00081-2020, del 2 de abril de 2020, suscrito por Elian Villegas Valverde, Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Seguros, quien remite el informe anual de labores, un resumen ejecutivo de la gestión política y el desarrollo de los diferentes proyectos prioritarios de la Institución de mayo 2019 a mayo 2020 y aquellos que estén por iniciarse (recursos, status del proyecto, inversión, impacto).	Departamento de Archivo
7.	Oficio MJP-DM-306-2020, del 18 de mayo de 2020, suscrito por Fiorella Salazar Rojas, Ministra de Justicia y Paz, quien remite el Informe Gestión 2019 correspondiente al Ministerio de Justicia y Paz, en cumplimiento del artículo 02 de la Ley 9398, "Ley para perfeccionar la rendición de cuenta".	
8.	Oficio CR-INCOP-PE-0403-2020, del 13 de mayo de 2020, suscrito por Juan Ramón Rivera Rodríguez, Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, quien remite el Informe correspondiente al año 2019 de esa Presidencia Ejecutiva, en cumplimiento a lo señalado en el artículo No. 1 y 2 de la Ley No. 9398, "Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas".	Departamento de Archivo

	Oficio INEC-GE-264-2020, del 14 de mayo de 2020, suscrito por Floribel Méndez Fonseca, Gerente del Instituto Nacional de Estadística y Censos, quien remite la"Memoria 2019".	Departamento de Archivo
9.	Oficio DM-0534-2020, del 11 de mayo de 2020, suscrito por Rodrigo Chavez Robles, Ministro de Hacienda, quien remite la Memoria Institucional - Rendición de Cuentas del Ministerio de Hacienda, del año 2017; así como el informe de Rendición de Cuentas del año 2019 del Sector Hacienda Pública Monetaria y Supervisión Financiera.	Departamento de Archivo
10.	Oficio LM-IC-D-0403-20 con el adjunto LM-PIE-UP-A01-2020, "Asesoría al CONAVI para el denominado "Programa de Intervención de Puentes en Estado Deficiente" – Parte 2: Análisis de ciclo de vida" identificado como LM-PIE-UP-A01-2020 remitidos por Lanamme UCR el 19 de mayo de 2020.	Comisión de Ingreso y Gasto Público

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Director a.i.